



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C  
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE OCTUBRE DEL 2013

NUMERO 159

### TERCERA PARTE

#### SUMARIO:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.**

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2012-2015 para el Municipio de San Felipe, Gto.

**2**

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.**

EL CIUDADANO ING. FEDERICO EZEQUIEL VELAZQUEZ JUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I Y XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO d), 77 FRACCIONES I Y VI, 98, 99 FRACCIÓN I INCISO b), 102, 103 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; EN SESIÓN ORDINARIA NO. 58, CELEBRADA EL DIA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, APROBÓ EL SIGUIENTE:

### **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.**

#### **ÍNDICE:**

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

VISIÓN DE GOBIERNO

MISIÓN

VALORES

1. EJES DE DESARROLLO

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

2.2. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

2.3. CONFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2.4. DIAGNÓSTICO EJES DE DESARROLLO.

2.4.1. Diagnóstico Dimensión de Desarrollo Humano y Social.

2.4.2. Diagnóstico Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.

2.4.3. Diagnóstico Dimensión de Economía.

- 2.4.4. Diagnóstico Dimensión Medio Ambiente y Territorio.
- 2.4.5. Síntesis del diagnóstico
- 3. Diagnostico para la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH)
  - 3.1. ¿Qué es la Cruzada?
  - 3.2. Objetivos de la Cruzada
  - 3.3. Ejes Estratégicos de la cruzada contra el hambre
- 4. DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
  - 4.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social
  - 4.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Desarrollo Humano y Social.
- 5. DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.
  - 5.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.
  - 5.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.
- 6. DIMENSIÓN DE ECONOMÍA
  - 6.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Economía.
  - 6.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Economía.
- 7. DIMENSIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.
  - 7.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio.
  - 7.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio.
- 8. CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE. (CNCH).
  - 8.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH).
  - 8.2. Programas prioritarios para la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH).

DIRECTORIO

## PRESENTACIÓN

El 10 de octubre del 2012, asumo el compromiso más importante en mi vida, ante ustedes.

Por esto surgen dentro de mí, profundos sentimientos de satisfacción y responsabilidad.

De satisfacción, por tener el gran privilegio de servirlos como Presidente Municipal.

De responsabilidad, porque tengo la puntual y firme decisión de conducirme por el hilo rector de los principios de lealtad, honestidad y trabajo responsable. Mística de vida, que me han inculcado mis padres, fortaleciéndome el espíritu de servicio como empleado público.

La inmensa mayoría de nosotros, independientemente de nuestras filiaciones políticas, compartimos el empeño por hacer de San Felipe, un espacio digno para toda la población, pensando siempre que el objetivo primordial, es el bien común. Como meta de todas nuestras acciones.

Gracias a su apoyo estamos hoy aquí; para iniciar una nueva etapa de la Administración Municipal, no solo nos proponemos un cambio de personas en el servicio público, nosotros vamos por más, estamos resueltos a generar un cambio, no solo en apariencia y en discurso si no a través de un proyecto de gobierno que se base en la satisfacción de las más sentidas necesidades de nuestra población.

Durante nuestra campaña, identificamos aquellas acciones y programas que la población exige y que se requieren realizar, mediante puntos específicos y estratégicos con la participación ciudadana para colocar a nuestro Municipio en la ruta del desarrollo.

Hoy inicia una nueva forma de gobernar, proponemos y así lo haremos, un equipo de trabajo promotor de acciones, serias y objetivas, que asuma retos y responsabilidades que no se conforme con hacer lo posible.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el art. 33 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito dar conocer a la ciudadanía de San Felipe, los propósitos y objetivos que conforman el Plan de Trabajo de mi Gobierno Municipal.

**“Por un Gobierno Honesto y Cerca de Tí”**

**C. Federico Ezequiel Velázquez Juárez**

Presidente Municipal.

## INTRODUCCIÓN

Este Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, fue formulado tomando como marco de referencia el diagnóstico del Municipio, los resultados de la consulta popular de la campaña político electoral y las mesas de trabajo del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); la metodología utilizada se fundamentó en los instrumentos de la planeación participativa y de la planeación estratégica. De este modo, el Programa es el resultado de un esfuerzo de racionalidad, de orden, de congruencia, de coordinación y de consensos entre las obligaciones del Gobierno Municipal y los intereses de la sociedad; contiene también las opiniones y planteamientos de los servidores públicos de este Gobierno.

En la misión se contempla la razón de ser del Gobierno Municipal, en la visión se especifican las aspiraciones que se esperan alcanzar para el año 2015.

Su ejecución se realizará a través del Programa Operativo Anual (POA) de la Administración Municipal, y que será el sustento de las previsiones de recursos presupuestales que cada año habrán de presentarse en la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo que establecen la Ley Orgánica Municipal, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Para el mejor desempeño del Gobierno Municipal, sistemáticamente serán revisadas las estructuras y las funciones de cada una de las áreas del Gobierno y se articularán, conforme a lo previsto en este Programa y en los programas que de él se desprenden; las acciones de seguimiento, control y evaluación, serán los elementos que otorguen la certidumbre a la ciudadanía de que se trabaja en el rumbo aquí definido, sin dispersión ni duplicidad de esfuerzos y sin derrochar recursos, cuestión que dará mayor seguridad de cumplir con las metas de beneficio común que la ciudadanía y su Gobierno han definido en el presente programa.

## MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

El marco jurídico de la Planeación se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al

crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su artículo 3. Establece; En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4. La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La mejora continua de la Administración Pública Estatal y Municipal; y
- VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

En la elaboración del Programa de Gobierno Municipal deben involucrarse las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal (Organismos Descentralizados) y contar con el apoyo y asesoría del COPLADEM.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el Artículo 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
  - a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
  - b) Programa de Gobierno Municipal.
    1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

En el artículo 102, se establece que El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.<sup>1</sup>

Es competencia del Ayuntamiento la aprobación, evaluación y actualización del Programa de Gobierno Municipal.

Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones<sup>2</sup>:

I. En materia de gobierno y régimen interno:

d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos

El Programa de Gobierno Municipal sirve de base para el informe anual que brinda el Ayuntamiento sobre el estado de la Administración Municipal, además de servir de base para el ejercicio presupuestal.

Los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptadas para la ejecución de los planes y programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento de los planes y programas a su cargo<sup>3</sup>.

El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 102.

<sup>2</sup> Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76.

<sup>3</sup> Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Artículo 106.

derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus reglamentos.<sup>4</sup>

## VISIÓN DE GOBIERNO

Transformar al Municipio, en un San Felipe para todos, líder e innovador, generoso en oportunidades con un Gobierno honesto y cerca de ti, sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, para que se fortalezcan su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, haciendo que sea un municipio modelo a seguir.

## MISIÓN

Gobernar el Municipio de San Felipe, con responsabilidad y sentido humanista, con transparencia, eficacia, eficiencia y austeridad, promoviendo la participación ciudadana, impulsando el desarrollo para lograr un Municipio innovador, competitivo, ordenado y sustentable, que mejore la calidad y forma de vida de todos.

## VALORES

Los servidores públicos del Gobierno Municipal tendrán como centro de su actuación, el respeto a la dignidad de las personas y la búsqueda constante del bien común y los siguientes valores serán criterios de decisión y acción para su buen desempeño:

1. **Humanismo político.** Todo proyecto, obra, acción o servicio del Gobierno Municipal tendrá como fin último, el desarrollo y mejoramiento del ser humano.
2. **Honestidad y transparencia en el manejo de recursos.** Los recursos autorizados a las áreas del Gobierno Municipal, se sustentarán en Programas Operativos Anuales y su manejo, será estrictamente vigilado por la sociedad para que sea más honesto, transparente y oportuno.

---

<sup>4</sup> Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Artículo 107.



3. **Orden y legalidad.** Los habitantes del Municipio y los servidores públicos municipales, asumen el compromiso conjunto de cumplir y hacer cumplir la ley como fundamento del orden y la paz social.
4. **Justicia.** El Gobierno Municipal empeñará sus esfuerzos en reconocer y salvaguardar, por igual, los derechos de todos.
5. **Lealtad.** Trabajar por el bien de México, de Guanajuato y de San Felipe, es el centro del compromiso que asumen los servidores públicos municipales, y
6. **Compromiso social, de vocación y de espíritu de servicio.** El servidor público municipal mostrará a plenitud su vocación y espíritu de servicio a la comunidad, con nuevas expresiones y nuevos métodos que permitan más efectividad en el desempeño del cargo.

## 1. EJES DE DESARROLLO

El propósito es trabajar sobre este mandato del pueblo, porque se tiene la seguridad de que se responderá a sus aspiraciones y necesidades. Se trabajará con intensidad para consolidar los avances que se han logrado y para dar más orden institucional; de este modo, el Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, se divide, para su cumplimiento, en los siguientes cuatro grandes Dimensiones de Desarrollo Municipal:

1. **Humano y Social;**
2. **Administración Pública y Estado de Derecho;**
3. **Economía, y**
4. **Medio Ambiente y Territorio.**

Esta clasificación obedece a los temas prioritarios que fueron planteados por la sociedad durante la campaña política, las aportaciones de las dependencias municipales, las mesas de trabajo del COPLADEM y el alineamiento a las Dimensiones de Desarrollo establecidas en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal 2012-2035. De este modo, con la identificación de estos cuatro Dimensiones de Desarrollo y de los programas que se desprenden de los mismos, se facilitará el tratamiento de los ámbitos que son susceptibles de atender. En complemento a lo anterior, a continuación se menciona la caracterización de las dimensiones mencionadas:

1. **La Dimensión de Desarrollo Humano y Social.-** Está dividido en cuatro componentes: familia; cultura y capital social; salud; y educación.
2. **La Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.-** Está dividido en seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; y sistema de justicia.
3. **La Dimensión de Economía.-** Está dividido en cuatro componentes: educación para la competitividad; innovación y desarrollo tecnológico; empresa y empleo; e infraestructura y logística.
4. **La Dimensión de Medio Ambiente y Territorio.-** Está dividido en seis componentes: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudad y localidades; y vivienda.

## 2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

San Felipe, Guanajuato se localiza<sup>5</sup> al norte del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21°51' y 21°08' de latitud norte, los meridianos 100°49' y 101°41' de longitud oeste; altitud entre 1300 y 3000 m., forma parte de la Región II Noreste y de la Sub región 3 dentro de la regionalización de COPLADEG señalada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>6</sup>.

Sus límites geográficos son: al norte con el municipio de Ocampo y estado de San Luis Potosí; al este con el estado de San Luis Potosí y los municipios de San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; al sur con los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y León; al oeste con el municipio de León, estado de Jalisco y el municipio de Ocampo.

---

<sup>5</sup> INEGI (2009). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Felipe, Guanajuato clave geo estadística 11030*. México, INEGI.

<sup>6</sup> H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2012). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 17 de agosto del 2012.

**Mapa 1. San Felipe. Ubicación y límites geográficos, 2012.**

Fuente: Elaboración con información del Sistema Estatal de Información para la Planeación. 2012

El municipio tiene una superficie de 3,006.8 km<sup>2</sup>, equivalente al 9.8% de la superficie del Estado de Guanajuato, el 32.4% del territorio de la Región II Norte y representa el 59.6% de la Superficie de la Subregión 3.

El municipio cuenta con un total de 427 localidades, de las cuales cuatro son consideradas como urbanas, la cabecera municipal con una población de 28,452 habitantes que representa el 26.60% de la población total, San Bartolo de Berrios con 5,899 habitantes; Laguna de Guadalupe con 3,667 habitantes; y Jaral de Berrios con 2,644 habitantes.

Estas cuatro localidades equivalen al 0.94% del total de localidades, juntas tiene una población de 40,662 habitantes equivalente al 38.02% de la población total, por lo tanto, hay 423 localidades rurales que equivalen al 99.06% del total de localidades que en conjunto tienen 66,290 habitantes, equivalentes al 61.98% de la población total. La población total del municipio de acuerdo al Censo 2010 es de 106,952 habitantes.

Las localidades rurales se pueden clasificar de la forma que a continuación de muestra:

Rangos de población de las localidades:	Número de Localidades	%	Población	%
De 2,000 a 2,500	2	0.47%	4,467	4.18%
De 1,000 a 2,000	12	2.81%	15,517	14.51%
De 500 a 1,000	22	5.15%	15,286	14.29%
De 100 a 500	102	23.89%	23,744	22.20%
De 50 a 100	48	11.24%	3,445	3.22%
De 10 a 50	139	32.55%	3,362	3.14%
De menos de 10	98	22.95%	469	0.44%
<b>Sub totales</b>	<b>423</b>	<b>99.06%</b>	<b>66,290</b>	<b>61.98%</b>

Fuente: Elaboración con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

El municipio es el más extenso del Estado por lo que se hace necesario dividirlo en Polos de Desarrollo para facilitar la cobertura de atención y para focalizar las acciones de gobierno de una manera ordenada; se divide a la Cabecera Municipal en 12 polos y la zona rural en 12 polos de la manera que a continuación se desglosa:

Nomenclatura de Polos de Desarrollo	No. De Localidades Urbanas	No. De Localidades Rurales	No. Total De Localidades	Población Urbana de Polo	Población Rural de Polo	Población Total de Polo
000 Polos Cabecera Municipal (12 polos urbanos)	1	0	1	28,452	0	28,452
001 Polo Laguna de Guadalupe	1	16	17	3,667	2,243	5,910
002 Polo San Pedro de Almoloya	0	16	16	0	4,323	4,323
003 Polo Guadalupe (Ex-Hacienda Casco de Lequeitio)	1	31	32	2,644	12,731	15,375
004 Polo San Bartolo de Berrios	1	12	13	5,899	3,560	9,459
005 Polo Santa Rosa	0	13	13	0	6,093	6,093
006 Polo Cuartos de Bravo	0	48	48	0	7,896	7,896
007 Polo La Estancia del Cubo	0	19	19	0	3,926	3,926
008 Polo La Quemada	0	20	20	0	2,755	2,755
009 Polo San José del Tanque	0	65	65	0	3,072	3,072
010 Polo San Juan de Llanos	0	62	62	0	4,641	4,641
011 Polo San José de los Barcos	0	73	73	0	8,655	8,655
012 Polo Vergel y Anexos	0	48	48	0	6,395	6,395
<b>Suma:</b>	<b>4</b>	<b>423</b>	<b>427</b>	<b>40,662</b>	<b>66,290</b>	<b>106,952</b>
	<b>0.94%</b>	<b>99.06%</b>	<b>100.00%</b>	<b>38.02%</b>	<b>61.98%</b>	<b>100.00%</b>

Adicionalmente a lo anterior es necesario precisar que el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI ha hecho una clasificación de las localidades del Municipio de San Felipe por el índice de marginación; en base a lo anterior, se tienen consideradas 309 localidades con esta clasificación y 118 en las que no se tienen datos del indicador mencionado.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de forma semejante a la CONAPO hace una clasificación de las localidades del Municipio de San Felipe solo que el indicador que utiliza es el índice de rezago social, igualmente, considera las 309 localidades que considera la CONAPO y las 118 en las que no se tienen datos del indicador mencionado.

De las 309 localidades las clasificaciones mencionadas se tiene una población de 106,211 habitantes, de las 118 restantes no fue posible calcular el índice de marginación o de rezago social, ello debido a que estas localidades cuentan con una o dos viviendas, o no tienen información, la población de estas localidades es de 741 habitantes.

Esta mención es importante debido a que se relaciona con la concurrencia de recurso que se hace con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (SEDESHU), ya que a su vez cada secretaría hace una clasificación de las localidades en base al índice de marginación e índice de rezago social respectivamente para establecer sus criterios de aplicación de los recursos concursados.

La SEDESOL se basa en el índice de marginación, con este criterio toma en cuenta el grado de marginación de las localidades en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Para la aplicación de recursos la SEDESOL solo toma en cuenta las localidades con muy alto y alto grado de marginación, que para el caso de San Felipe son 291 localidades con una población de 70,290 habitantes. El resto de las localidades se encuentra en un grado de marginación medio y bajo con una población de 36,662 habitantes.

La SEDESHU se basa en el índice de rezago social clasificando las localidades por grado de rezago social en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Para la aplicación de recursos la SEDESHU toma en cuenta las localidades con muy alto y alto, grado de rezago social clasificándolas como zonas prioritizadas, con esta clasificación consideran 45 localidades con una población de 2,017 habitantes; también considera 150 localidades con grado de rezago social medio como factibles para la aplicación de recursos estatales, estas tienen una población de 27,256 habitantes, por lo tanto, para la SEDESHU solo se pueden aplicar recursos estatales en concurrencia con los municipales en 195 localidades con una población de 29,273 habitantes, el resto de las 309 localidades con información de

rezago social son 114 de no son consideradas como factibles de aplicación de recursos tienen una población de 76,938 habitantes.

## 2.2. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

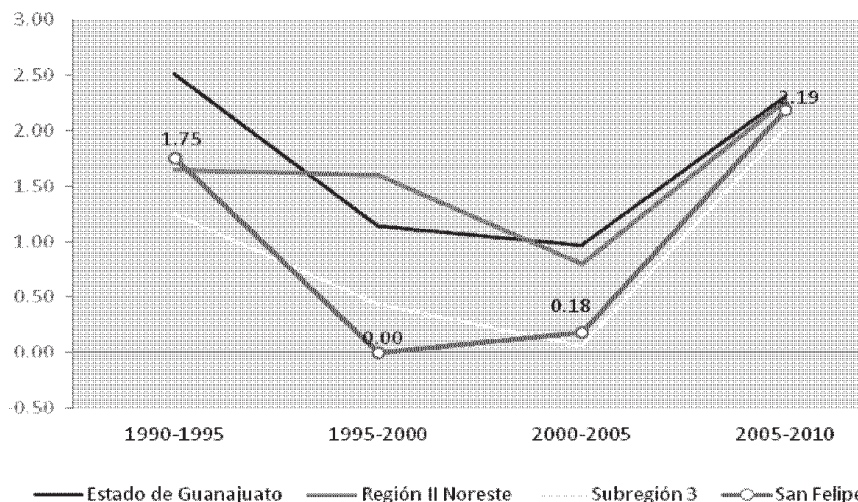
De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población asentada en el municipio es de 106,952 habitantes, lo que representa el 1.95% de la población Estatal, el 16.53% de la Región II Noreste y el 64.14% de la Subregión 3. El aumento de población en los últimos 20 años fue de 19,860 habitantes (el 22.8% con respecto a 1990) y como se observa en la gráfica 1 prácticamente ha representado valores positivos en la tasa de crecimiento, con excepción del periodo 1995-2000, en donde en un lapso de 5 años disminuyó la población 19 habitantes y presentó una tasa de crecimiento negativa del -0.004%.

Tabla 1. San Felipe. Evolución de la población, 1990-2010.

Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2005	2010
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Región II Noreste	472,877	513,081	555,501	581,178	647,003
Subregión 3	138,303	147,169	150,431	150,876	166,738
San Felipe	87,216	95,050	95,359	95,896	106,952

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

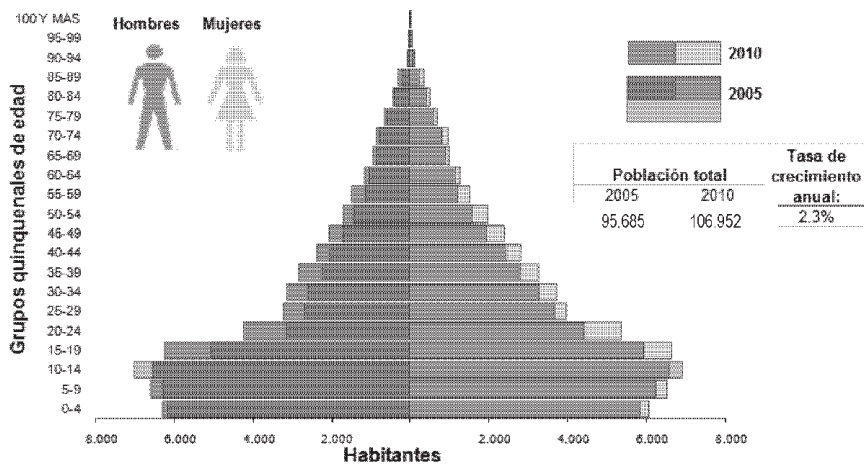
Gráfica 1. San Felipe. Tasas de crecimiento, 1990-2010.



Fuente: Elaboración con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Mientras que a nivel estatal se estima que la esperanza de vida llegue a 79.8 años<sup>7</sup> al 2030 y se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas y los grupos de mayor edad. En el municipio se observa que el mayor número de habitantes se concentra en el rango de 0 a 19 años y que los grupos en la base de la pirámide poblacional han iniciado su disminución, lo que incide en una mayor cantidad de mano de obra y potencial de ahorro, además de retos en materia geriátrica y gerontológica.

**Gráfica 1.** San Felipe. Pirámide de población, 2010.



Fuente: Elaboración con Información del Sistema Estatal de Información para la Planeación, 2012.

En el municipio, de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 44.6% participan en las actividades económicas (73.7% hombres y 18.8% mujeres), mientras que el 54.8% es población no económicamente activa (25.5% hombres y 80.8% mujeres). De la población económicamente activa, el 93.6% tiene alguna ocupación y el restante 6.4% está desocupada. De la población no económicamente activa, el 61.7% se dedica a los quehaceres del hogar, el 29.7% son estudiantes, el 4.9% participan en otras actividades no económicas, el 2.7% tienen con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 1% son jubilados y pensionados.

<sup>7</sup>CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores\\_demograficos\\_basicos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos).

De acuerdo con los resultados definitivos de el censo económico 2009 realizado por el INEGI, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el municipio con 1,784 unidades registradas y un total de 4,697 personas ocupadas – sobresalen el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, y otros servicio excepto actividades gubernamentales-, por su parte el secundario presentó un total de 223 unidades y un total de 983 personas ocupadas, y por último el sector primario con 5 personas ocupadas. Cabe señalar que éste personal ocupado solo representa aproximadamente el 11.9% de la PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010.



Tabla 2. San Felipe. Información por sector de la actividad económica, 2009.

Sector	Actividad	Unidades económicas	Personal ocupado total
Primario	11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SÓLO PESCA, ACUICULTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES)	*	5
Secundario	22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	*	63
Secundario	23 CONSTRUCCIÓN	*	117
Secundario	31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	223	803
Terciario	43 COMERCIO AL POR MAYOR	59	385
Terciario	46 COMERCIO AL POR MENOR	1197	2871
Terciario	48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	*	13
Terciario	51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	*	22
Terciario	52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8	43
Terciario	53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	16	37
Terciario	54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	27	84
Terciario	56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	30	82
Terciario	61 SERVICIOS EDUCATIVOS	11	78
Terciario	62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	45	145
Terciario	71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	14	25
Terciario	72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	158	482
Terciario	81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	219	430

Fuente: INEGI. Censos económicos, 2009.

## **2.3. CONFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

La Administración Pública Municipal de San Felipe se conforma de las siguientes áreas centralizadas:

- Presidencia Municipal;
- Secretaría del H. Ayuntamiento;
- Tesorería;
- Contraloría;
- Juzgado Administrativo Municipal;
- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y Protección Civil;
- Dirección de Obras Públicas;
- Dirección de Educación y Fomento Cívico;
- Dirección de Desarrollo Social;
- Dirección de Desarrollo Rural;
- Dirección de Desarrollo Económico y turismo;
- Dirección de Desarrollo Urbano;
- Dirección de Atención a la Juventud.
- Oficialía Mayor;
- Casa de la Cultura;
- Dirección de Servicios Públicos Municipales;
- Comisión Municipal del Deporte (COMUDE);
- Unidad de Acceso a la Información Pública.

Y los siguientes organismos descentralizados:

- Desarrollo Integral de la Familia (DIF);
- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (J.M.A.P.A.)

## **2.4. DIAGNÓSTICO EJES DE DESARROLLO.**

Para el análisis y evaluación de los indicadores estos fueron comparados con el resto de municipios de la región y los del estado, fueron ordenados y clasificados en cinco rangos y posteriormente se les asignó una calificación, donde el 1 es el valor más negativo y 5 el más positivo. Esto permitió interpretar y presentar los resultados contrastados con los valores regional y estatal, apoyados en una gráfica circular por cada dimensión.

## 2.4.1. Diagnóstico Dimensión de Desarrollo Humano y Social.

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión de desarrollo humano y social, se analizan once indicadores clasificados en cuatro componentes: familia; cultura y capital social; salud; y educación.

### 4.1.1.1. Diagnóstico del Componente: Familia.

En el municipio aproximadamente el 27.12% de los hogares presenta **ausencia de padre y/o madre**, siendo superior al 24.53% que se tiene a nivel estatal. Esta condición en los hogares representa una transformación en la estructura tradicional de la familia, acompañada de algunos efectos negativos en la sociedad y al interior de los propios integrantes de la familia.

Entre las causas vinculadas a este indicador esta la el fenómeno de migración, de acuerdo con los indicadores sobre migración a Estados Unidos al 2010 de CONAPO, San Felipe presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 8 a nivel estatal y el 77 en el contexto nacional.

Otro indicador analizado es el referente al porcentaje de población en situación de **pobreza**, donde a nivel municipal el 68.10% de la población se encuentra bajo esta situación, porcentaje superior al 48.50% que se tiene a nivel estatal. Esto indica que en el municipio de cada diez personas siete tienen al menos una carencia social (en los seis indicadores de: rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación), y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, esto se reafirma con el porcentaje de población ocupada con **nivel de ingresos** de hasta 2 salarios mínimos, el cual llega a ser del 60.4% a nivel municipal y de 39.2% a nivel estatal.

### 4.1.1.2. Diagnóstico del Componente: Cultura y Capital Social.

En el tema de **violencia de género**, la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es de 4.94, indicador inferior al estatal de 5.53, es decir que por cada 10,000 habitantes, cinco han denunciado ser víctimas de los delitos sexuales directa o indirectamente.

#### 4.1.1.3. Diagnóstico del Componente: Salud.

Por otra parte en materia de salud, el municipio no registra una razón de **mortalidad materna** por cada 100,000 nacidos vivos, la tasa de **mortalidad infantil** es del 9.25, ésta última es inferior a la tasa de 15.68 que se presenta a nivel estatal.

#### 4.1.1.4. Diagnóstico del Componente: Educación.

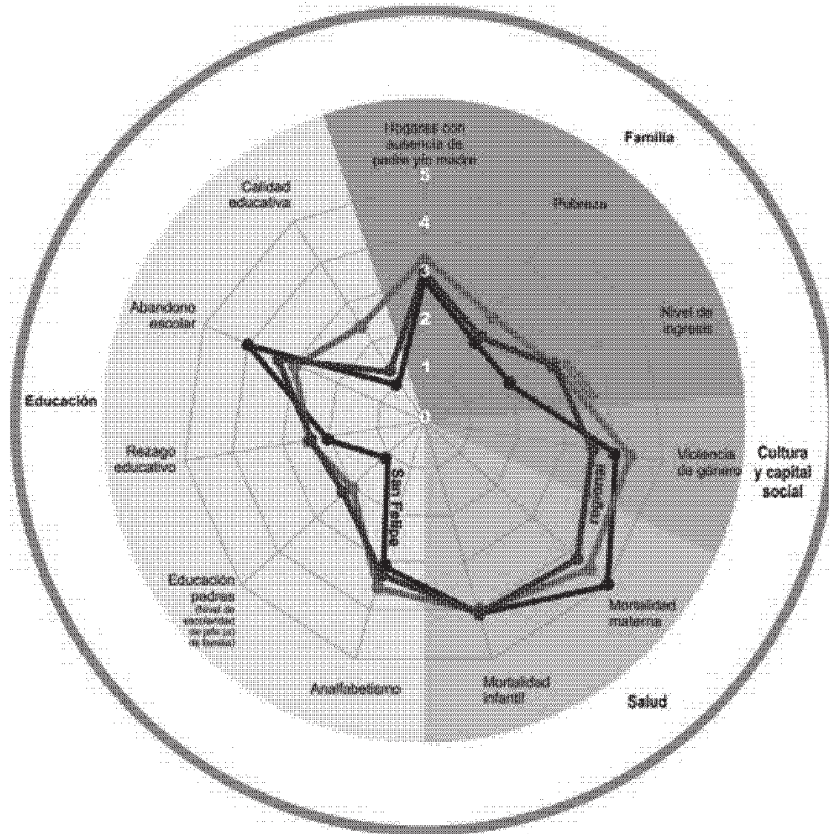
Dentro del componente de educación se identifican importantes retos al evaluar cinco indicadores: analfabetismo; nivel de escolaridad de jefes de familia; rezago educativo; abandono escolar; y calidad educativa. El **analfabetismo** evaluado a través del porcentaje de población de 15 años y más analfabeta, presenta un 13.25% el cual es mayor al 8.20% existente en el Estado, mientras que el porcentaje de población con **rezago educativo** llega a ser de 31.5% siendo superior al 23.6% existente a nivel estatal.

La **educación de padres** o jefes de familia evaluado mediante el porcentaje de jefe(a) de hogar con educación media superior o superior apenas llega al 8.5% y casi es triplicado por el indicador estatal de 23.0%.

En el indicador relacionado con el **abandono escolar** se registra el 2.60% mismo que es menor al registrado en el estado de 3.80%.

Finalmente, la **calidad educativa** evaluada mediante aprovechamiento escolar, presenta a nivel municipal un indicador de 10.2, apenas por debajo del 10.6 que se presenta a nivel estatal.

Gráfica 2.- San Felipe. Análisis de indicadores dimensión humano y social, 2012.



Fuente: Elaboración con base en indicadores IPLANEG, 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de hogares con ausencia de padre y/o madre, pobreza, nivel de ingresos, educación de padres, rezago educativo y la calidad educativa, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores como violencia de género, mortalidad materna y abandono escolar, presentan valores más positivos.

#### 4.1.1.5. Temas críticos

A partir del análisis de indicadores en la dimensión humano y social, fueron identificados los siguientes temas críticos del municipio:

- Hogares con ausencia de padre y/o madre
- Pobreza
- Nivel de ingresos
- Educación de padres
- Rezago educativo
- Calidad educativa

## 2.4.2. Diagnóstico Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.

Para evaluar los componentes que integran la dimensión administración pública y estado derecho, se analizan once indicadores de seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; y sistema de justicia.

### 2.4.2.1. Diagnóstico del Componente: Desarrollo Institucional

Dentro del componente desarrollo institucional, se evaluaron dos indicadores, el primero fue la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total que representa el **gasto en el aparato gubernamental**, donde el municipio presenta un 24.05, siendo un valor intermedio a nivel estatal pero superior al 18.4 que se presenta a nivel estatal, lo que significa un alto costo burocrático o gasto en el aparato gubernamental. El segundo indicador fue la **capacitación de servidores públicos**, donde de acuerdo al INEGI, San Felipe es uno de los 19 municipios en los que se tiene este tipo de acciones.

### 2.4.2.2. Diagnóstico del Componente: Transparencia y Rendición de Cuentas

En materia de transparencia y rendición de cuentas, en el indicador de **tecnología y acceso**, San Felipe es uno de los treinta y seis municipios que han implementado la administración de su sistema de transparencia a través de un sitio web.

### 2.4.2.3. Diagnóstico del Componente: Finanzas Públicas.

En el componente de finanzas públicas, el indicador de **ingresos públicos** evaluado mediante la autonomía financiera o relación entre el ingreso propio de

los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal fue de 9.5, lo que lo ubica como uno de los municipios con menor ingreso propio, sobre todo considerando que a nivel estatal éste indicador presenta un valor de 28.72. La relación existente entre las **aportaciones federales** y el total de los ingresos que percibe el municipio es del 72.6. La relación entre el gasto de inversión y el gasto total nos permite determinar el porcentaje del gasto de inversión, que nos permite ver la **capacidad de inversión** que tiene el municipio, este porcentaje es de 47.6, superior al 45.3 existente a nivel estatal.

#### **2.4.2.4. Diagnóstico del Componente: Planeación Participativa.**

Dentro del componente de planeación participativa, San Felipe cuenta con **participación ciudadana** en el tema de seguridad pública, sin embargo, en el indicador de **diseño de políticas públicas**, es uno de los 31 municipios que no han implementado un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

#### **2.4.2.5. Diagnóstico del Componente: Seguridad Pública.**

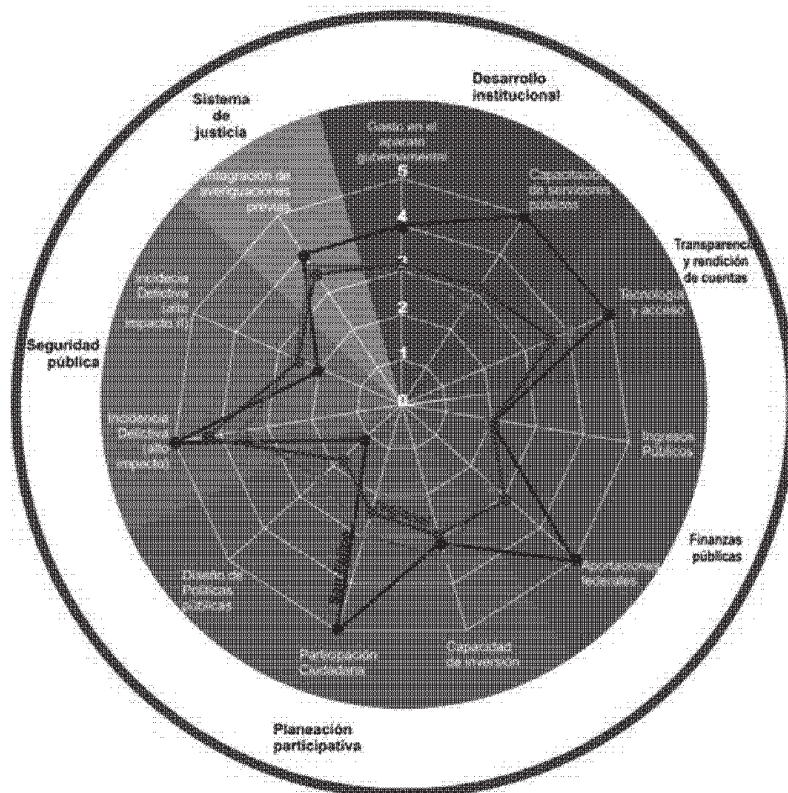
En el componente de seguridad pública, en el municipio se tiene registrada una tasa cruda de mortalidad por homicidio del 0.9, mientras que la tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal es 18.7, siendo en ambos casos valores inferiores a los registrados a nivel estatal de 8.1 y 29.4 respectivamente.

En el componente de seguridad pública, en el indicador de **incidencia delictiva** en el municipio se tiene registrada una tasa de 112.67 delitos por cada 10 mil habitantes, mientras que la tasa del estado es de 180.02. La tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal es 18.7, siendo en ambos casos valores inferiores a los registrados a nivel estatal de 8.1 y 29.4 respectivamente. El indicador de **seguridad personal y patrimonial**, evaluado a través de integración de carpetas de investigación iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo es de 35.87, superior al 33.45 registrado a nivel estatal. En el indicador de **protección civil**, aunque solo se han evaluado eventos geológicos asociados con fallas identificados en el Estado de Guanajuato, se tiene registrados en el municipio 5 eventos, ocupando el cuarto sitio en el estado en el número de los mismos.

#### **2.4.2.6. Diagnóstico del Componente: Sistema de Justicia.**

Finalmente el componente de sistema de justicia evaluado a través de la **integración de carpetas de investigación** iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo es de 35.9, superior al 33.5 registrado a nivel estatal.

**Gráfica 3. San Felipe. Análisis de indicadores dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.**



Fuente: Elaboración con base en indicadores IPLANEG, 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de ingresos públicos, capacidad de inversión, diseño de políticas públicas e incidencia delictiva, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores de gasto en el aparato gubernamental, capacitación de servidores públicos, tecnología y acceso, aportaciones federales, participación ciudadana, integración de averiguaciones previas, presentan valores más positivos.

#### **2.4.1.1. Temas críticos**

A partir del análisis de indicadores en la dimensión administración pública y estado de derecho, fueron identificados los siguientes temas críticos del municipio:



- Ingresos públicos
- Capacidad de inversión
- Diseño de políticas públicas
- Incidencia delictiva

### 2.4.3. Diagnóstico Dimensión de Economía.

Para evaluar la dimensión de economía, se analizan 11 indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad; innovación y desarrollo tecnológico; empresa y empleo; e infraestructura y logística.

#### 2.4.3.1. Diagnóstico del Componente: Educación para la Competitividad.

El componente de educación para la competitividad se evalúa mediante la **oferta y demanda** de programas de licenciatura, 18 programas son ofrecidos en el municipio por 2 instituciones educativas de nivel superior de carácter público, una universidad privada y una virtual.

#### 2.4.3.2. Diagnóstico del Componente: Innovación y Desarrollo Tecnológico.

En el componente de innovación y desarrollo tecnológico, en el municipio no se registran centros de investigación, pero analizado desde el indicador de **capital humano**, el municipio tiene un porcentaje de población de más de 25 años con postgrado (maestría/doctorado) de 0.46 mientras que el estado registra el 1.35.

#### 2.4.3.3. Diagnóstico del Componente: Empresa y Empleo.

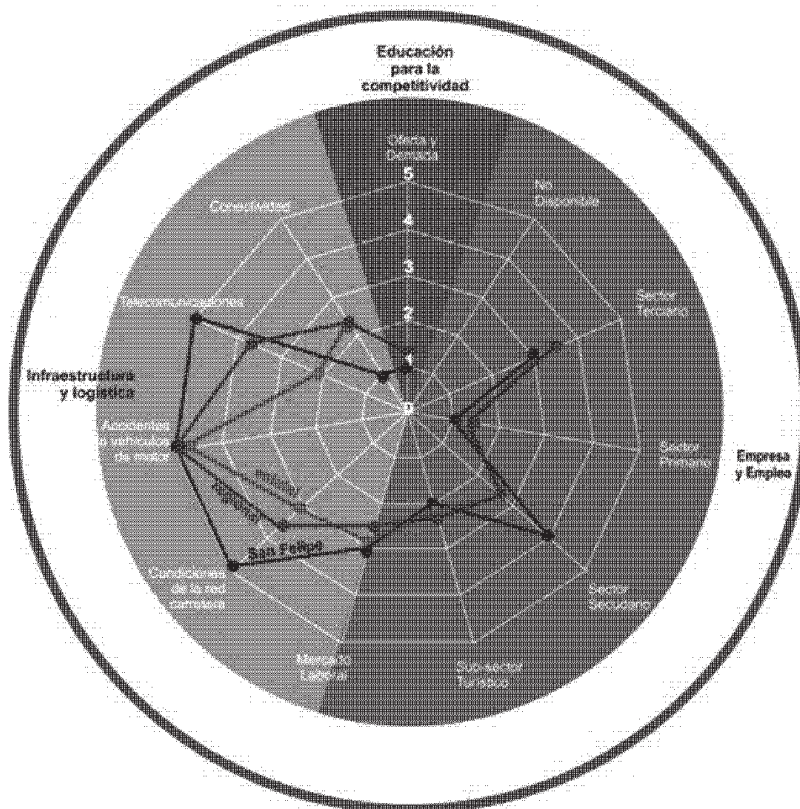
En el componente de empresa y empleo, se evaluó el indicador de **situación PIB por sector**, correspondiente al porcentaje de contribución del sector terciario a la Producción Bruta Total (PBT) el del municipio es de 39.95 mientras que en estado se registra el 25.10; en relación al indicador que evalúa la **situación sector agropecuario** correspondiente al porcentaje de contribución del sector primario a la Producción Bruta Total (PBT) el del municipio es de 0.03 mientras que en estado se registra el 0.32; en relación al indicador que evalúa la **situación sector manufacturero** correspondiente al porcentaje de contribución del sector Secundario a la Producción Bruta Total (PBT) el del municipio es de 60.02 mientras que en estado se registra el 74.11; en relación al indicador que evalúa la **situación sector turístico** correspondiente al porcentaje de contribución del sector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas

a la Producción Bruta Total (PBT) el del municipio es de 4.69 mientras que en estado se registra el 1.79;. Otro aspecto evaluado es el mercado laboral a través de la tasa de **desocupación** abierta, la cual presenta un valor de 6.4%, superior al estatal de 5.5%.

**2.4.3.4. Diagnóstico del Componente: Infraestructura y Logística.**

En materia de infraestructura y logística, las **condiciones de la red carretera** medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 62.14%, el cual es superior al 47.22% que se presenta a nivel estatal. En cuanto la relación de **accidentes de vehículos de motor** en zonas urbanas y suburbanas por cada 10,000 habitantes llega ser de 7.2, inferior a la relación estatal de 34.7. En relación a las **telecomunicaciones**, de las 427 localidades con que cuenta el municipio, solo 176 tienen servicio de telefonía rural, en cuanto al **acceso a internet**, solo el 4.6% de las viviendas disponen de internet.

**Gráfica 4. San Felipe. Análisis de indicadores dimensión económica, 2012.**



Fuente: Elaboración con base en indicadores IPLANEG, 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de **oferta y demanda** de programas de licenciatura, aportación del **sector agropecuario** correspondiente a la aportación del sector primario a la producción bruta total, sector turístico y **acceso a internet**, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores como aportación del sector secundario, mercado laboral, condiciones de la red carretera, accidentes de vehículos de motor y telecomunicaciones, presentan valores más positivos.

#### 2.4.3.5. Temas críticos

A partir del análisis de indicadores en la dimensión de economía, fueron identificados los siguientes temas críticos del municipio:

- Oferta de programas de nivel licenciatura
- Aportación del sector primario a la producción bruta total
- Sector turístico
- Acceso a internet

#### 2.4.4. Diagnóstico Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión medio ambiente y territorio, se analizan 11 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudad y localidades; y vivienda.

##### 2.4.4.1. Diagnóstico del Componente: Cambio Climático.

En materia de cambio climático, desde la **seguridad alimentaria** el porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas llega ser del 91.37%, superior al 77.01% que se presenta a nivel estatal, situación que afecta la productividad de las unidades de producción agrícola y la economía de las familias que dependen de actividades del sector primario.

##### 2.4.4.2. Diagnóstico del Componente: Biodiversidad.

Un aspecto crítico en el tema de biodiversidad es la **recolección y disposición de residuos sólidos**, ya que actualmente la disposición final se realiza en un relleno sanitario cuya vida útil es de tres años.

#### 2.4.4.3. Diagnóstico del Componente: Agua.

En el tema del agua, el acuífero al que pertenece el municipio de San Felipe es uno de los únicos acuíferos del Estado de Guanajuato que presenta, en cuanto a la **sobreexplotación de acuíferos**, una condición de subexplotación, sin embargo cerca del 28.77% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además, en lo referente al **desperdicio**, el 63.70% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego. El cuanto al **aprovechamiento y cuidado del agua** solo el 7.15% de las unidades de producción agrícola cuenta con sistemas actualizados de riego, y para finalizar, en lo referente a la **calidad del agua** la cobertura de tratamiento de aguas residuales es baja ya que solo se cuenta con cuatro plantas de tratamiento en funcionamiento.

#### 2.4.4.4. Diagnóstico del Componente: Regiones.

En el componente de regiones, la **desigualdad intermunicipal** se evalúa con el índice de rezago social municipal es de -0.1055 inferior al índice estatal de -0.0026, el índice de desarrollo humano es de 0.73 semejante al estatal de 0.71, el índice de marginación es de 0.124 inferior al estatal de 0.06.

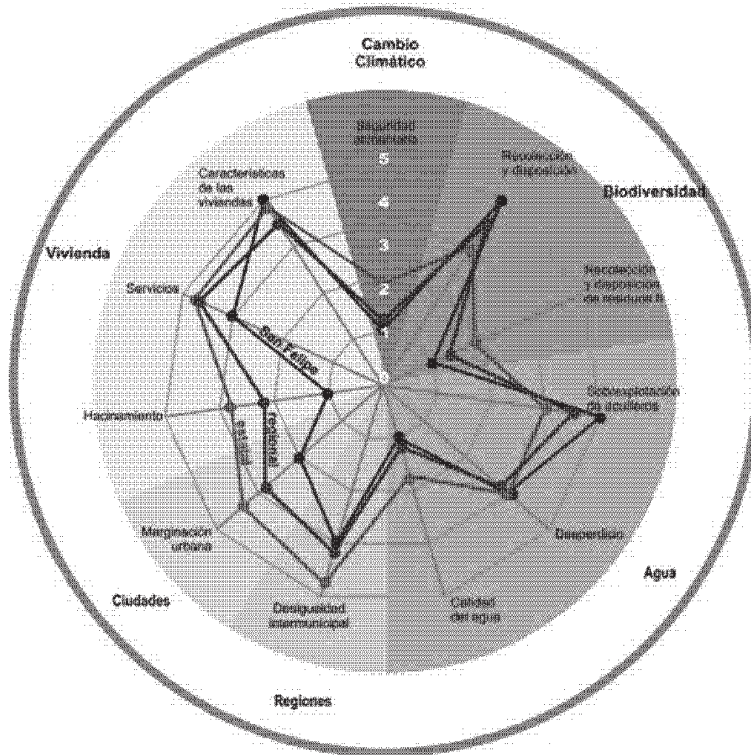
#### 2.4.4.5. Diagnóstico del Componente: Ciudad y localidades.

En el componente de ciudad y localidades, la **marginación urbana** se evalúa con el índice de marginación municipal que es de 29.0768.

#### 2.4.4.6. Diagnóstico del Componente: Vivienda.

En el componente de vivienda, desde el punto de vista del **hacinamiento** el 44.99% de las viviendas cuentan con algún nivel hacinamiento, lo que es superior al porcentaje estatal de 31.87%. En el indicador de **servicios** en el municipio el 41.83% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, que es inferior al porcentaje estatal de 74.15%. El 14.6% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda, porcentaje superior al estatal de 9.6%. Par finalizar, en lo referente a las **características de las viviendas** el 5.53% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje muy superior al 4.15% estatal.

Gráfica 5. San Felipe. Análisis de indicadores dimensión medio ambiente y territorio, 2012.



Fuente: Elaboración con base en indicadores IPLANEG, 2012.

La gráfica circular representa el perfil con los desequilibrios identificados a través del análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal. En el municipio, los indicadores de seguridad alimentaria, recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, calidad del agua, marginalización urbana y hacinamiento, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que el indicador de sobreexplotación de acuíferos, desigualdad intermunicipal, servicios y características en la vivienda presentan un valor más positivo.

**2.4.4.7. Temas críticos**

A partir del análisis de indicadores en la dimensión medio ambiente y territorio, fueron identificados los siguientes temas críticos del municipio:

- Seguridad alimentaria
- Recolección y disposición de residuos sólidos urbanos
- Calidad del agua

- Marginación urbana
- Hacinamiento

### **2.4.5. Síntesis del diagnóstico**

Dentro del tema de familia, en el municipio uno de cada cuatro hogares presenta ausencia de padre o madre y tres de cada diez habitantes se encuentra en condición de pobreza. En materia de violencia de género la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es de 4.9, siendo inferior a la estatal de 5.5. En materia de salud la mortalidad materna presenta una relación de 0.0 por cada 100,000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil es del 9.3%, lo que ubica a San Felipe dentro del grupo de municipios del Estado de Guanajuato con los más bajos índices. En educación aún se presentan problemas de rezago educativo y analfabetismo, siendo ambos indicadores superiores a los que se presentan de manera estatal.

Por otra parte la dimensión de administración pública y estado de derecho, se presentan retos, como aumentar su autonomía financiera, y la incorporación de buenas prácticas en materia de seguimiento y control de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. Por otra parte, existen temas como el costo burocrático, la capacitación de servidores públicos, el sistema de transparencia, la capacidad de inversión y la participación ciudadana, en los que el municipio presenta fortalezas, mismas que deben mantenerse y que pueden servir de base para equilibrar el desarrollo municipal.

En materia económica, se cuenta con dos instituciones de educación superior que ofertan de 18 programas de licenciatura. La producción bruta total cuenta como principal aportador al sector secundario con el 60.0%, seguido del terciario con 39.9, mientras que a nivel subsector, el turístico aporta el 4.7%. En el municipio de San Felipe seis de cada 10 habitantes reside en localidades clasificadas como rurales, por lo que se debe trabajar en aumentar la red y el porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas del municipio que llega a ser del 62.1%. En el componente de telecomunicaciones y conectividad, se debe trabajar en llevar el servicio de telefonía a más localidades, ya que actualmente solo 176 de las 427 localidades cuentan con éste servicio, cabe señalar que la disponibilidad en las viviendas de teléfono, teléfono celular e internet, ubican a San Felipe dentro del grupo de municipios con menores porcentajes de disponibilidad a nivel estatal.

La dimensión de medio ambiente y territorio presenta importantes desafíos, ya que el municipio presenta uno de los más porcentajes de unidades de producción agrícola y forestal con problemas de afectación por cuestiones climáticas más altos a nivel estatal, y de que la disposición final de residuos sólidos urbanos se

realiza en un sitio con una vida útil de 1 año. En el tema del agua, San Felipe se ubica en el único acuífero en condición geo hidrológica de sub explotación, el porcentaje de extracción de pozos profundos es del 28.8%, en la agricultura el 63.7% de las unidades de producción cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 7.1 tienen sistemas actualizados, finalmente cabe señalar que aún y cuando se cuenta con cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales, queda mucho por hacer en el tema.

Cabe señalar algunas de las características y condiciones presentes en el municipio, en las que se puede basar o potenciar su desarrollo:

- El llamado bono demográfico y lo que representa en capital humano y mano de obra.
- Cercanía y conectividad con destinos turísticos culturales más importantes en el estado (Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende).
- Cuenta con elementos de valor natural y cultural que pueden ser aprovechados sustentablemente dentro del subsector turismo.
- Cuenta con potencial para el desarrollo de agricultura protegida.
- Cobra relevancia su ubicación dentro del clúster automotriz y sobre la carretera Silao-San Luis Potosí, que conecta dos armadoras de GM.
- Cercanía con los corredores carreteros México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras y Querétaro-Ciudad Juárez, y con ello acceso a mercados nacionales e internacionales.
- Parte del territorio forma parte del ANP Sierra de Lobos, la cual se encuentra bajo la categoría de uso sustentable.
- Existe potencial para aumentar y promover la producción de mezcal en la zona de Jaral de Berrios y otras zonas del municipio.

### **3. Diagnostico para la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH)**

#### **3.1. ¿Qué es la Cruzada?**

En la coyuntura histórica actual, las circunstancias particulares del Municipio en lo particular y al estado, junto con el país, han desembocado en la triste realidad en

que 7.4 millones de mexicanos viven en condición de pobreza extrema, poniendo en peligro su seguridad alimentaria y la nutrición de estos compatriotas; esto ha hecho necesario que el Gobierno Federal implemente la “**Cruzada Nacional Contra el Hambre**” (CNCH), siendo esta una **Estrategia de Inclusión y Bienestar Social** que permita contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación.

La Estrategia parte de los principios de la coordinación entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y de una alianza con la Sociedad Civil, el Sector Privado, gobiernos estatales y municipales. En el Municipio 15.49% de Personas en pobreza extrema y carencia de alimentación por lo cual está considerado en los 400 municipios que se atenderán en la primera etapa.

### 3.2. Objetivos de la Cruzada

Los objetivos de la CNCH, en los que debemos participar activamente son los que a continuación se relacionan:

- **Cero hambre** a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de los mexicanos en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa
- Eliminar la **desnutrición infantil aguda** y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia
- Aumentar la **producción y el ingreso de los campesinos** y pequeños productores agrícolas
- Minimizar las **pérdidas post-cosecha** y de **alimentos** durante el almacenamiento y transporte, así como en los comercios
- Promover la **participación comunitaria**

### 3.3. Ejes Estratégicos de la cruzada contra el hambre

Los ejes estratégicos de la CNCH son compatibles en muchos aspectos con la visión que la actual administración tiene para abatir el rezago social y la marginación de la población, a continuación se enumeran estos:

#### Ingreso

Para proteger el poder adquisitivo y el ingreso, se fomentarán políticas de empleo y se fortalecerán los programas de transferencias.



## **Aumento de la oferta de alimentos**

Con el objetivo de mejorar la disponibilidad, el acceso físico a los alimentos y la producción rural se apoyará la economía campesina.

### **Acceso a los alimentos**

Se elevará el acceso a alimentos en localidades estratégicas a través de la comercialización y fortalecimiento de las redes de abasto populares; fomentemos acciones conjuntas con otros actores sociales, como las cocinas comunitarias, comedores populares, cupones de alimentos y la entrega despensas.

### **Inclusión productiva**

Se fomentarán acciones de apoyo a la producción en zonas que sufren de poca disponibilidad de alimentos: capacitación, fortalecimiento de la economía solidaria, emprendedurismo, cesiones de microcrédito productivo orientado a combatir el hambre, y la generación de apoyos productivos a grupos prioritarios como los indígenas y las mujeres.

### **Movilización y contraloría social**

Todas las acciones de la CNCH estarán sujetas a esquemas de transparencia y rendición de cuentas que definan de forma clara responsabilidades de los actores involucrados.

## **4. DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

De acuerdo al diagnóstico del análisis de los indicadores los temas críticos en el municipio son: hogares con ausencia de padre y/o madre, pobreza, nivel de ingresos, educación de padres, rezago educativo y calidad educativa. Este estado hace necesario que las prioridades de los objetivos, metas y estrategias que se implementen estén enfocadas prioritariamente, para superar esta condición, sin embargo, otros temas son importantes y deben ser atendidos, por lo que a continuación se establecen las acciones a emprender:

## **4.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social**

### **4.1.1. Componente: Familia.**

**Indicador: Hogares con ausencia de padre y/o madre.**

#### **Objetivo específico**

Las causas de la ausencia de padre y/o madre en los hogares, son situaciones muy complejas y variadas. El objetivo es estabilizar este indicador para que su incremento sea mínimo apoyándose en las acciones contenidas en este programa de gobierno, mismas que en su debido momento se mencionan.

#### **Metas:**

Estabilizar este indicador para que su incremento sea mínimo.

#### **Estrategia:**

Aplicar en todo su alcance las acciones de gobierno y reducir las causas que han motivado esta ausencia.

**Indicador: Pobreza.**

#### **Objetivo específico**

Atender de manera inmediata, en la medida de los alcances de las obligaciones del gobierno municipal, este ominoso flagelo que afecta al municipio, que es el principal motivo que estemos dentro de la CNCH, promoviendo, gestionando y aplicando acciones que disminuyan las causas que lo originan.

#### **Metas:**

Reducir la pobreza de la población que se encuentra en esta condición.

#### **Estrategia:**

Sumar nuestras acciones de gobierno a la estrategia de la CNCH, aprovechando cada uno de los programas federales que este en la competencia del municipio ejercer para la reducción de la pobreza en general, sin olvidar la aportación estatal que en su debido momento habrá de sumarse a la CNCH.

**Indicador: Nivel de ingresos.****Objetivo específico**

En general, aumentar el nivel de ingresos de la población que ya cuenta con empleo o autoempleo mediante el seguimiento de los proyectos productivos que han sido apoyados hasta el momento para lograr su establecimiento definitivo.

**Metas:**

Seguimiento a los proyectos productivos otorgados.

**Estrategia:**

Evaluar periódicamente la efectividad de los proyectos productivos otorgados para comprobar si han cumplido con los objetivos iniciales de los mismos.

**Indicador: Atención de Adultos Mayores.****Objetivo general:**

**Aumentar los proyectos y programas de atención a los adultos mayores en desamparo, marginación, con discapacidad o sujetos a maltrato mediante una mejor atención de su desarrollo físico, mental y emocional.**

**Objetivo específico**

Promover el “envejecimiento digno”, desarrollando habilidades que permitan una mejor calidad de vida y una participación activa y responsable en la sociedad, así como un sentimiento de pertenencia e inclusión social y familiar.

**Metas:**

Implementación de terapias alternativas para la salud, como Activación física en gimnasio, Cuidado de pies y Masaje corporal

Atención al grupo de cabecera dos días a la semana, donde se impartirán: el taller de danza, activación física, entrenamiento de cachi bol, Plática sobre tema de salud, Grupo de coro y Clases de computación.

Atención a distintos grupos de localidades 2 veces por semana, en donde se impartirán: Platica de salud, Activación física y Taller recreativo-cultural

Seguimiento de salud a pacientes canalizados a CEREVI.

Detección y seguimiento de necesidades en brigadas auditivas, oftalmológicas y dentales.

Continuar con la detección oportuna y control de enfermedades crónico degenerativas en adultos mayores.

Reapertura y seguimiento de grupo de adultos mayores formado por internos del Centro Estatal de Reinserción Social.

Impartición de pláticas en relación al cuidado de la salud, dirigidas a adultos mayores de grupos de cabecera, Centro Estatal de Reinserción Social y localidades.

Ejecución de programas de salud en coordinación con el Hospital H-12 de SSA que favorezcan en el bienestar de los adultos mayores, así como un trato digno y preferencial para citas y consultas.

Gestionar con el Hospital C-12 de SSA para adquirir dosis de inmunización contra influenza estacional.

Canalizar al Hospital C-12 de SSA a los adultos mayores que requieran inter consulta y/o estudios de diagnóstico y tratamiento específico.

Apoyo en logística y aplicación de diversos programas de atención al adulto mayor.

Expedición y manejo de credenciales INAPAM.

Colaboración en logística y ejecución en diversos eventos de promoción y cultura.

Visita bimestral a cada uno de los 50 grupos de Adultos mayores de las localidades.

Visita bimestral al centro gerontológico por parte de los grupos de adultos mayores de las distintas localidades.

Paseo recreativo a una los distintos campamentos recreativos, con una cobertura de 150 adultos mayores.

Durante el mes de Enero y Febrero se realizará estudio socioeconómico a 100 adultos mayores vulnerables para ser candidatos al programa de despensas.

Invitación continua a profesionistas a impartir pláticas en el ámbito psicosocial en beneficio de la salud de los adultos mayores.

Hacer uso de medios publicitarios para promocionar el servicio de alimentos para los adultos mayores en el centro gerontológico.

Promover el trabajo y actividades realizadas dentro del programa de Adultos Mayores para una mayor cobertura en la población municipal.

Capacitación mensual a promotores.

Capacitación bimestral a los integrantes de las mesas directivas.

Seguimiento y actualización del historial clínico de los adultos inscritos al programa.

Visita domiciliaria a adultos mayores pertenecientes a los grupos de cabecera municipal que reporten ausencia o malestar.

Aplicación de encuestas al azar a los adultos que visitan en centro gerontológico con la finalidad de conocer sus intereses y como una forma de evaluación del desempeño del personal que labora en la institución.

Ejecución de dinámicas de recreación e integración grupal en adultos mayores y personal del centro gerontológico.

Implementación de curso en computación básica.

Gestión en diferentes instituciones para la atención y detección oportuna de enfermedades del oído y garganta.

### **Estrategia:**

Implementar terapias alternativas para la salud.

Promover e implementar la participación activa en las campañas de salud del estado.

Aplicación de talleres y pláticas con temas específicos de salud, como resultado de detección de necesidades.

Ampliación de actividades recreativas y culturales dentro del centro gerontológico.

Desarrollo de habilidades y herramientas de trabajo.

Aplicación de talleres y pláticas informativas en temas de inclusión y responsabilidad social.

Asistencia social en trámites administrativos y jurídicos, mediante pláticas y canalización a los distintos departamentos de SMDIF.

**Indicador: Atención a la infancia.****Objetivo general:**

Neutralizar las condiciones de riesgos en los niños, niñas, adolescentes y adultos que habitan en el Municipio a través de generar factores de protección que se vean reflejados en su calidad de vida, mediante diagnósticos previos de la necesidad de intervenir y complementados con apoyos que faciliten su desarrollo social y humano.

**Objetivos específicos:**

MODELO CHIMALLI.- Desarrollar las habilidades en los adolescentes para protegerse de los diferentes riesgos psicosociales a los que constantemente se ven expuestos así como potenciar el desarrollo de habilidades de protección. Dirigido a las escuelas, primarias, secundarias, bachillerato y población abierta; con dicho modelo se beneficia a los preadolescentes, adolescentes, padres de familia y maestros voluntarios. Incrementando los procesos de grupo para generar mayor identificación y ejecución de los elementos de prevención y con las pláticas aisladas generar que las personas se hagan más participes de la prevención.

BECAS.- Promover el desarrollo académico de los niños, niñas y adolescentes en riesgo, con la finalidad de enriquecer sus experiencias de vida y fortalecer las oportunidades de superación personal y el arraigo a la escuela a través de becas económicas, que disminuyan la deserción escolar y vulnerabilidad social, contando con el compromiso de los niños becados y tutores para la participación en las actividades que se requieran para crear acciones y herramientas para el mejor funcionamiento familiar.

PAIDEA (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES).-Promover la reflexión de las y los adolescentes sobre los riesgos y consecuencias asociados al inicio de la sexualidad en edades tempranas, con la intención de incrementar la percepción de riesgo y favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad.

Programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes); grupos de orientación y atención, donde asistan adolescentes de 12 hasta 20 años de edad que estén casadas o sean madres solteras, apoyándolas para que conozcan sus derechos sexuales y puedan prevenir y eliminar la violencia sexual. Creando en los procesos grupales contar con las herramientas.

**SUICIDIO.-** Es un programa que tiene como objetivo prevenir la ocurrencia de conductas suicidas (suicidios consumados y/o tentativas de suicidio) en el grupo

de jóvenes, al proporcionar la información básica para la posible detección de signos y manifestaciones previas de un acto suicida, así como el adecuado abordaje inicial ante la persona que los presente.

**COF.-** Fortalecer a la familia en su desarrollo y participación comunitaria y social a través de la orientación, sensibilización y desarrollo de habilidades para la vida.

**ACCION CON PADRES.-** Proponer alternativas de acción a padres y madres, por medio de la información y orientación para facilitar la autogestión en la resolución de situaciones cotidianas de la vida familiar.

**ACCION CON ADOLESCENTES.-** Impulsar y acompañar al adolescente en el desarrollo de conductas responsables y armónicas consigo mismo y con la comunidad a partir de la adquisición de competencias para la vida.

**PARTICIPACION INFANTIL Y JUVENIL (DIFUSORES).-** Promover los derechos de la niñez entre los niños, niñas y adolescentes, por medio de promotores o voceros locales y municipales.

**VALORES.-** Apoyar la formación ciudadana a través de la vivencia de los valores humanos y actos cívicos, como plataforma para un mejor desarrollo de relaciones humanas armónicas y prosperas que impacten favorablemente en el impulso social y familiar.

### **Metas:**

Lo que se pretende alcanzar en la vertiente de Chimalli es la formación de 20 grupos de niños, niñas y/o adolescentes para que tengan herramientas para hacer frente a los riesgos psicosociales a los que estén expuestos y fomentar en ellos la resiliencia. La formación de 5 grupos de padres con las nuevas estrategias de La familia y pláticas aisladas 350 padres con la plática de las 10 recomendaciones.

En el Programa de PAIDEA en la vertiente de atención, se tiene como meta incrementar los procesos grupales a 15 grupos con el taller para adolescentes. En la vertiente de prevención se tiene proyectado pláticas de única vez. Y dos eventos en el mes de marzo y junio de esta misma temática.

En cuanto al programa de SUICIDIO se tiene como meta el realizar 10 procesos grupales y conferencias preventivas, además de un evento anual en el mes de septiembre.

Del programa COF que corresponde a FORTALECIMIENTO FAMILIAR, en su vertiente Acción con Padres la meta que se tiene es formar 10 grupos en los cuales se busca que los miembros que las familias se rescaten a si mismos modificando los estilos de crianza por otros más adecuados a las condiciones sociales actuales.

En su vertiente Acción con Adolescentes la meta que se tiene es formar 5 grupos para que reflexionen sobre sus habilidades para promover una conducta responsable ante los riesgos personales, familiares y sociales que enfrentan, que se interesen y de hecho den oportunidad de vivir y ser parte activa en la transformación social.

En el Programa de Valores la meta es realizar 2 eventos masivos, con jóvenes que promuevan su vida con base a los valores, además de conferencias, pláticas y demás actividades durante el año para que se logre un mayor impacto.

En el programa de Difusores Infantiles la meta que se pretende es reuniones quincenales para incrementar el dominio del tema por parte de los niños y niñas, sobre sus derechos y obligaciones.

### **Estrategia:**

Las estrategias que se tienen contempladas para poder alcanzar las metas son las siguientes:

Realización de un plan de trabajo con oficios de salida del vehículo para agendar las actividades los días y horarios que corresponden.

Realización de convenios con las escuelas primarias, secundarias y de nivel bachillerato para una correcta calendarización, organización de los grupos de niños, jóvenes y adultos en tiempo y forma, considerando los periodos vacacionales. Así también en cuanto a los eventos que se tengan planeados de cada línea de acción.

Llevar una agenda interna para organizar las pláticas aisladas que soliciten las escuelas y demás dependencias del municipio.

Apoyarnos en las distintas dependencias para un trabajo multidisciplinario a las personas que tenemos como objetivo atender.

La selección estratégica de las localidades a donde trabajaremos con las nuevas herramientas y programas, para formar una ruta eficaz y funcional.



Mayor impacto en los grupos de trabajo con las nuevas estrategias y dinámicas para una mejor adherencia a los temas de prevención, que se tienen incluidas en los programas.

## **Indicador: Atención a la juventud**

### **Objetivo general:**

La conformación de una dependencia que oferte y vincule servicios a los jóvenes, en materia de: educación informal, capacitación para el empleo, la prevención de la fármaco-dependencia, la construcción de un proyecto de vida, y el fomento a las actividades artísticas y culturales.

### **Objetivos específicos:**

Planificar y Promocionar las actividades de atención y asistencia que coadyuven al desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la entidad, mediante la gestión de recursos en el ámbito Federal y Estatal, así como de organización civiles o similares.

Crear el reglamento de la Dirección de Atención a la Juventud y conformar el Consejo Municipal de la Juventud.

Implementar el programa “Espacio Poder Joven”, para llevar a cabo actividades y acciones y vernos favorecidos con el apoyo en recursos humanos, económicos y materiales de parte del IMJUVE e INJUG.

### **Metas:**

Vincular los programas ya existentes, así como aquellos que pudieran atraerse del ámbito Federal, Estatal y de Organizaciones Civiles o similares y darle una cobertura de atención del 45% de la población total de jóvenes en el sector urbano y rural.

Aprobación y Publicación del Reglamento de la Dirección de Atención a la Juventud y conformar un Consejo Municipal de la Juventud incluyente de las Dependencias Municipales, jóvenes destacados y emprendedores, instituciones educativas y clubes sociales.

Contar con el Espacio Poder Joven integrado por 4 áreas básicas: Cibernet, Prevención y Orientación, Información y Difusión y Creatividad y Diversión.

**Estrategia:**

Formar y organizar grupos de jóvenes (entre 13 y 29 años), y buscar asesoría entre las dependencias estatales y federales para elaborar proyectos productivos, educativos, deportivos y culturales.

**Objetivos específicos:**

Desarrollar actividades fisicas en espacios públicos (Jardín Principal, Jardín del Pueblito, Casa Juárez, unidades deportivas, áreas verdes, entre otros.) para realizar actividades como: conciertos, exposiciones, foros, juegos de mesa, torneos, campamentos y concursos de diversa índole, entre otras.

**Metas:**

Llevar a cabo Torneos de Futbol Callejero "Coladeras" en colonias y comunidades de nuestro municipio.

Organizar concursos y eventos deportivos, educacionales, artísticos y culturales.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias correspondientes la autorización de recursos para la organización, premiación y logística, para llevar a buen término las metas trazadas.

**Objetivos específicos:**

Realizar actividades de prevención y orientación, ofreciendo conferencias, pláticas y talleres a instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior del municipio, que cuenten con una población estudiantil en un rango de 13 a 29 años.

**Metas:**

Llevar a cabo conferencias, pláticas y talleres con la siguiente temática:

Noviazgo (Educación Sexual)

Violencia

Taller de Proyecto de Vida

Comunicación Asertiva

Comunicación Padres e Hijos

Motivación al Estudio

Taller de Competitividad

Taller de Valores

Prevención de Riesgos de Delincuencia

Migración: "La Pesadilla Americana"

Taller de Fortalecimiento de Trabajo en Equipo

Mitos y Leyendas (Cuenta-Cuentos)

Mi Camino (El Rumbo que Busco)

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias correspondientes, federales y estatales la concurrencia de recursos para optimizar los alcances de las metas trazadas.

**4.1.2. Componente: Cultura y Capital Social.**

**Indicador: Violencia de género.**

**Objetivo general:**

**Incorporar a las mujeres al desarrollo, promover el establecimiento de políticas públicas para el cuidado infantil seguro; prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar.**

**Objetivo específico:**

Prevenir la violencia intrafamiliar.

**Metas:**

Realizar talleres mensuales de concientización para que disminuya el porcentaje de violencia en las familias.

**Estrategia:**

Realizar capacitaciones y/o conferencias de concientización de la violencia que existe dentro de las familias, en comunidades de nuestro municipio y cabecera.

**Indicador: Comunicación y promoción.****Objetivo específico:**

Promover la igualdad de condiciones de derechos para hombres y mujeres, (Equidad de género).

**Metas:**

Que cada día las mujeres tengan más participación en todos los aspectos.

**Estrategia:**

Realizar campañas a favor de una cultura de la paz, la armonía y el respeto a los derechos de las mujeres, promover los servicios que se prestan en la Coordinación Municipal.

**Indicador: Difusión cultural e histórica.****Objetivo general:**

Difundir nuestra grandeza cultural, que la región y el País conozcan la riqueza arquitectónica, arqueológica, geográfica e historia del Municipio y destacar a sus hombres ilustres.

Difundir el legado histórico que envuelven las haciendas de nuestro Municipio y que aun están de pie.

Rescatar esas grandes zonas arqueológicas que tenemos, que sean ejemplo de arquitectura monumental prehispánica.

**Objetivo específico**

Promover el rescate, conservación y rehabilitación de los inmuebles catalogados por el INHA para que sean detonantes de actividad turística y cultural.

**Metas:**

Rescate, conservación y rehabilitación de 200 inmuebles urbanos catalogados por el INHA.

Rescate, conservación y rehabilitación de 39 inmuebles rurales (haciendas y ranchos) catalogados por el INHA.

**Estrategia:**

Establecer un plan de conservación de la riqueza arquitectónica, arqueológica e histórica basado en estudios y proyectos de conservación, rescate y rehabilitación sumando esfuerzos del municipio y las dependencias estatales y federales correspondientes.

**Objetivo específico**

Promover el rescate, conservación y rehabilitación de las zonas arqueológicas de nuestro municipio para que sean detonantes de actividad turística y cultural.

**Metas:**

Rescate, conservación y rehabilitación de la zona arqueológica denominada "Cueva de Indios" en las inmediaciones de la localidad de San Andrés del Cubo.

Rescate, conservación y rehabilitación de la zona arqueológica denominada "El Ancón" en las inmediaciones de la localidad de El Ancón.

Rescate, conservación y rehabilitación de la zona arqueológica denominada "El Picacho" en las inmediaciones de la localidad de La Deseadilla.

Declaratoria de Camino Real de Tierra Adentro Patrimonio de Humanidad, tramo San Felipe, Gto.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales y asociaciones no gubernamentales lo necesario para lograr los objetivos planteados.

**Objetivo específico**

Promover el reconocimiento de la dimensión histórica que “La Francia Chiquita” tiene en el contexto histórico nacional. Aunado a lo anterior, promover el hermanamiento de la misma con la Francia continental, estableciendo relaciones de intercambio cultural.

**Metas:**

Rescate, conservación y rehabilitación del inmueble.

Promover el hermanamiento con la Francia continental.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales y asociaciones no gubernamentales lo necesario para lograr los objetivos planteados, realizando las visitas a las instancias que se requieran.

**Objetivo específico**

Promover el conocimiento de los hombres y mujeres ilustres del municipio entre la población en general mediante el establecimiento de una galería con retratos al óleo elaborados por artistas del municipio.

**Metas:**

Establecer una galería de hombres y mujeres ilustres de retratos al óleo en las instalaciones de la Casa de la Cultura.

**Estrategia:**

Promover, a través de los artistas locales la elaboración de retratos de los hombres y mujeres ilustres del municipio para mantener una exposición permanente para que la población del municipio tenga libre acceso a este importante medio de realzar a nuestros personajes más importantes.

**Objetivo específico**

Promover la implementación de un radio cultural aprovechando la apertura de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones.

**Metas:**

Implementar una radio cultural con cobertura de todo el municipio.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias federales correspondientes los permisos necesarios para el funcionamiento de la radio cultural y ante las municipales la adquisición del equipo necesario.

**Objetivo específico**

Promover la producción literaria local de nueva creación y de las ediciones pasadas para que siga vigente su legado cultural.

**Metas:**

Edición de cinco libros, uno inédito de Margarita Paz Paredes, uno sobre las Haciendas y Ranchos de San Felipe, una reedición de Los Tordos en el Pirul, la Historia Sobre La Milicia Del Señor San Miguel del Prof. Samuel Ortiz, Tradiciones y costumbres de San Felipe.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias respectivas las ediciones mencionadas para promover el conocimiento de la producción literaria del municipio, actual y pasada.

**Objetivo específico**

Promover la creación de un centro cultural específico con instalaciones adecuadas para la promoción de la cultura en todos los ámbitos. Complementándolo con una rotonda de hombres y mujeres ilustres del municipio.

**Metas:**

Inicial la construcción del centro cultural.

Creación de una rotonda de hombres y mujeres ilustres del municipio.

**Estrategia:**

Gestionar la obtención de recursos municipales, estatales y federales para el inicio de la construcción del centro cultural

Iniciar la gestión para traer los restos de hombres y mujeres ilustres para la rotonda de hombres y mujeres ilustres.

**Objetivo específico**

Que las mujeres se involucren en actividades de cultura y recreación.

**Metas:**

Que cada día las mujeres tengan más participación en varias clases de Casa de la Cultura realizando una actividad mensual de promoción con la coordinación de la Casa de la Cultura y la Coordinación de Atención a las Mujeres del municipio.

**Estrategia:**

Tener enlace con la casa de la cultura, centro comunitario, COMUDE y Atención a la juventud. Para involucrar a las mujeres en las actividades que se realizan en cada una de las direcciones.

**Indicador: Actividades deportivas.**

**Objetivo Generales**

Crear, promover, coordinar, impulsar actividades tanto deportivas, como recreativas y de activación física, que nos ayudan a mejorar en la salud, la convivencia social e institucional.

**Objetivos Específicos**

Tener mejor rendimiento en los niños y jóvenes hacia el deporte, y una mayor demanda de los ciudadanos del municipio dentro de la activación física.



Incrementar, mejorar o rehabilitar las áreas deportivas y recreativas del municipio como algunos espacios deportivos públicos.

Gestionar los recursos en las diferentes instancias estatales y federales para crear infraestructura deportiva.

### **Metas**

Participar en las Olimpiadas Infantiles y Juveniles del Estado, logrando incrementar un 20% la participación.

Activar por lo menos a 30,000 habitantes del municipio del municipio.

Crear o coordinar 50 eventos deportivos dentro del municipio.

Crear o coordinar 50 eventos recreativos dentro del municipio.

Otorgar 10 becas a deportistas o promotores destacados.

Promover 10 proyectos de infraestructura deportiva para su validación y la gestión de algunos de ellos para su de su realización.

Llevar a cabo el REMUDE (Registro Municipal del Deporte)

Llevar a cabo el Registro de Espacios Deportivos Públicos dentro del municipio.

Rehabilitar 20 espacios públicos tanto en cabecera municipal como en zona rural.

### **Estrategias**

Coordinar programas y eventos con direcciones estatales y federales, así como con la iniciativa privada, instituciones y asociaciones civiles dentro y fuera del municipio.

Coordinar programas como HABITAT, en coordinación con Desarrollo Urbano, para la creación de escuelas o talleres deportivos.

Promover programas municipales desarrollados por la dirección, como "Compromiso deportivo Escolar, Urbano o Rural", donde se promueven a través de un compromiso actividades deportivas, físicas y recreativas en coordinación con los diferentes grupos sociales e institucionales del municipio.

Así mismo crear y coordinar eventos con ligas, clubes, instituciones, etcetera, para el desarrollo de torneos municipales.

Gestionar recurso a nivel estatal y federal para el apoyo sobre la infraestructura deportiva.

Coordinar y gestionar iniciativas con las diferentes direcciones a cargo del municipio.

### **4.1.3. Componente: Salud.**

#### **Objetivo general:**

**Gestionar ante las instancias Federales y Estatales para atraer una mejor atención en servicios e incrementar el número de especialidades al hospital de la cabecera municipal.**

**Gestionar ante las instancias correspondientes los apoyos y recursos necesarios para que nuestras clínicas rurales, sean elevadas a otro nivel.**

#### **Indicador: Mortalidad por Diabetes.**

#### **Objetivo específico:**

Ofrecer una atención personalizada a ciudadanos con problemas de cáncer diabetes, insuficiencia renal, a través de la intervención gestora y humana de esta área.

#### **Metas:**

Lograr un padrón actualizado del 70% de pacientes y casos de diabetes y cáncer en el municipio.

Crear un canal de comunicación con instancias de salud pública y privada así como autoridades para eficientar la canalización de pacientes que requieran apoyo.

Lograr que el 60% de la ciudadanía conozca la cultura de la prevención de la diabetes y del conocimiento real de los diferentes tipos de cáncer.

#### **Estrategia:**

Planear y organizar eventos relacionados con los días internacionales de la lucha contra el cáncer, cáncer de mama, insuficiencia renal y Día internacional de la Diabetes, a través de pláticas, proyecciones, entrega de folletos. Promover capacitaciones en temas como Tanatología, Desarrollo de autoestima en los enfermos Crónicos y Relaciones Humanas.

**Indicador: Mortalidad materna.****Objetivo específico**

Disminuir, en la medida de las posibilidades que le permite la legislación vigente al municipio reducir este indicador promoviendo principalmente campañas de difusión de medidas preventivas.

**Metas:**

Realizar campañas de difusión de medidas preventivas.

**Estrategia:**

Sumarnos a las dependencias federales y estatales que atienden esta problemática.

**Indicador: Mortalidad infantil.**

Disminuir, en la medida de las posibilidades que le permite la legislación vigente al municipio reducir este indicador promoviendo principalmente campañas de difusión de medidas preventivas.

**Metas:**

Realizar campañas de difusión de medidas preventivas.

**Estrategia:**

Sumarnos a las dependencias federales y estatales que atienden esta problemática.

**Indicador: Promoción de la salud.**

Concientizar a las mujeres de la importancia que tiene su salud.

**Metas:**

Realizar una conferencia mensual para que más mujeres se acerquen al médico, que olviden los tabús que aun existen.

**Estrategia:**

Promover conferencias para que las mujeres sepan de la importancia de cuidar su salud, y realizar brigadas médicas en diferentes comunidades sobre el tema de cáncer cervicouterino y cáncer de mama. Conseguir convenios con personas aptas para llevar a cabo la práctica de zumba, con los grupos de las comunidades y colonias de la cabecera municipal.

**Indicador: Apoyo con gastos de salud.****Objetivo general:**

Brindar apoyos de medicamento, tratamientos médicos, apoyos en efectivo para servicios funerarios, pasajes y despensas alimenticias a personas de bajos recursos, así como también, orientar y canalizar con las diferentes Instituciones de Salud en problemáticas de las familias más vulnerables del municipio, de manera eficiente y efectiva. (DIF)

**Objetivo específico**

Proveer y satisfacer la necesidad de medicamento, administrado en tiempo y forma a las familias de bajos recursos, mediante vales y/o apoyo económicos, con la finalidad de fomentar la salud y el bienestar social.

**Metas:**

Otorgar apoyos económicos para cubrir la necesidad medica a personas de bajos recursos.

Cubrir necesidades de medicamento a más de 100 personas mensualmente.

Obtener descuentos de costo de medicamento especializados con proveedores directos.

Cubrir en un 100% la receta administrada a personas con nivel económico bajo, ubicado en el rango 1-3.

Detectar población marginada que no cuente con atención médica y canalizarla al centro de salud más cercano.

**Estrategia:**

Mediante aplicación de estudios socioeconómicos detectar y ubicar el nivel que presentan las personas solicitantes de apoyo.

Realizar visitas domiciliarias para comprobar los datos obtenidos en el estudio socioeconómico básico y evaluar a fondo el caso índice.

Elaborar reportes mensuales para analizar el avance y promover mejores estrategias de bienestar social.

Establecer compromiso con la finalidad de manera que se fomente la responsabilidad socio-familiar.

Responsabilizar a los familiares de pacientes que acudan a las consultas médicas, así como también que acudan a revisión médica al Centro de Salud más cercano.

**Objetivo específico**

Aportar económicamente a personas de bajos recursos en sus necesidades para la realización de cirugías, análisis, estudios clínicos, adeudos con hospitales civiles, así como también gestionar descuentos y condonación de cuentas por cobrar.

**Metas:**

Alcanzar descuentos del 30% al 50%.

Gestionar Condonación de Adeudos con Hospitales Civiles.

Contactar Clínicas, Laboratorios, Proveedores que faciliten la realización de cirugías, análisis y estudios médicos a bajos costos.

**Estrategia:**

Establecer una lista de contactos específicos y efectivos mediante instituciones de asistencia social que permitan realizar trámites a bajo costo, condonaciones y descuentos.

Promover la asistencia social con Instituciones No lucrativas para fomentar los apoyos económicos.

Buscar por medio de la representación institucional, la promoción de asistencia social y apoyo a los más necesitados.

Documentar y soportar los apoyos económicos con respaldos fiscales en tiempo y forma que faciliten la comprobación de recurso empleado.

### **Indicador: Atención psicológica.**

#### **Objetivo específico**

Proporcionar Atención Psicológica a Niños, Adolescentes y Adultos, con la finalidad de promover su desarrollo emocional, así como enriquecer sus expectativas de vida, a través de diferentes abordajes terapéuticos.

Se pretende incrementar la comunicación personal y la capacidad para afrontar los problemas de la vida diaria y encontrarles solución positiva, así como crear conciencia de la responsabilidad que implica ser persona y comprometerse con ello, al evitar o superar patrones conformistas, rutinarios, apáticos o impulsivos que impidan a la persona desarrollarse y estar consciente de su potencial humano.

#### **Meta:**

Brindar atención psicológica especializada con un enfoque clínico, suscitando el uso de recursos personales para la solución de su problemática.

Brindar un servicio especializado en salud mental escolar, promoviendo en la comunidad educativa bienestar y calidad de vida.

Efectuar evaluaciones psicométricas y psicodiagnósticos.

Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención Psicológica.

#### **Estrategias**

Elaborar programas de trabajo con la finalidad de desarrollar y fortalecer conductas saludables a nivel familiar, educativo y social. Impulsar la salud psicosocial.

Elaborar programas de trabajo cuyos temas abarquen aspectos sociales, cognitivos y afectivos.

Crear dípticos y trípticos, para trabajar e intervenir en los diferentes talleres.

Promoción de diferentes temas psicológicos, académicos y sociales.

En procesos de atención desarrollar dinámicas grupales, orientación psicológica y vocacional.

**Indicador: Promoción de servicios de salud.**

**Objetivo específico**

Promover la mejora de los servicios de salud en el municipio, principalmente a las personas de más alta marginación.

**Meta:**

Nombramiento de un enlace especializado en la materia que de seguimiento a los asuntos de salud.

**Estrategias**

Establecer una comunicación efectiva entre los sectores federales, estatales y municipales, sin olvidar las instancias no gubernamentales para optimizar la oferta de salud actual y promover la ampliación de la cobertura de los servicios de salud.

**4.1.4. Componente: Educación.**

**Indicador: Analfabetismo.**

**Objetivo general:**

**Con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal promoveremos el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos y asegurar su permanencia en el sistema, especialmente en el medio rural y en zonas urbanas pobres.**

**Objetivo específico**

Disminuir el analfabetismo en las localidades y en la cabecera municipal, priorizando a las mujeres en condiciones más desfavorables.

**Metas:**

Promoción y fomento de alfabetización, permanente para disminuir el porcentaje de deserción de escolar y más preparación académica para las mujeres.

**Estrategia:**

Fomentar actividades que contribuyan a la formación humana de las mujeres. En coordinación con el CONAFE e INEA.

**Indicador: Rezago educativo.****Objetivo específico**

Disminuir el rezago educativo en todos los niveles educativos del municipio, sumándonos a las instancias federales y estatales para lograr esto.

**Metas:**

Otorgar apoyos económicos con recursos municipales a estudiantes de bajos recursos.

**Estrategia:**

Sumarnos a los esfuerzos de las instancias federales y estatales que trabajan en la reducción de este indicador en la medida que la legislación vigente permite al municipio.

**Indicador: Abandono escolar.****Objetivo específico**

Reducir el abandono escolar, poniendo especial atención a la problemática que la causa para atender de fondo la problemática.

**Metas:**

Otorgar apoyos económicos con recursos municipales a estudiantes de bajos recursos.



**Estrategia:**

Promover campañas de información para que la población en general tenga conocimiento de los apoyos en becas que se otorgan en todos los niveles de gobierno.

**Indicador: Calidad educativa.****Objetivo específico**

Aumentar con las instancias federales y estatales en las acciones que se emprendan para mejorar la calidad educativa.

**Metas:**

Aumentar la calidad educativa de todos los niveles.

**Estrategia:**

Participar con las instancias federales y estatales para la consecución de las metas, esto dentro de las competencias que la legislación vigente permitan al municipio.

**Indicador: Desigualdad educativa.****Objetivo general:**

**Ampliar la cobertura educativa, mejorando los centros de enseñanza en todos los subniveles.**

**Gestionar más construcciones tanto rurales como urbanas.**

**Objetivo específico**

Reducir la desigualdad educativa mediante la realización de obras de infraestructura en los planteles del municipio, rurales y urbanos, principalmente aulas, patios cívicos o canchas, cercados con malla ciclónica e impermeabilizaciones.

**Metas:**

Construcción de 9 aulas de usos múltiples en diferentes planteles educativos por año.

Construcción de 7 patios cívicos o canchas en diferentes planteles educativos por año.

Construcción de 2 cercados con malla ciclónica en diferentes planteles educativos por año.

Impermeabilizar 20 aulas en diferentes planteles educativos por año.

**Estrategia:**

Integrar en la propuesta de inversión del ejercicio de recursos del Ramo 33, fondo I, la propuesta de obra para su ejecución.

**Objetivo específico**

Aumentar la cobertura de infraestructura educativa mediante la creación de nuevos planteles de educación básica y de nivel medio superior.

**Metas:**

Construcción de 1 plantel de educación preescolar en cabecera municipal.

Construcción de 1 plantel de educación primaria en cabecera municipal.

Construcción de 3 planteles de Video Bachilleratos en localidades rurales.

**Estrategia:**

Promover ante las instancias correspondientes la creación de planteles educativos que tengan lo mínimo indispensable, infraestructura y personal docente, para la atención de los rezagos educativos detectados.

**Objetivo específico**

Mantener funcionando los Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) incrementando las inscripciones de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad, en el programa de preescolar comunitario como una alternativa para cubrir la población demandante, teniendo como estrategia elevar la calidad educativa, las implementación del programas de preescolar dando prioridad a los niños y niñas que bien en zona rural y suburbanas. Así como la permanencia del docente en cada uno de sus centros de trabajo.

**Metas:**

Permanencia de matrícula del alumnado.

Permanencia de los docentes frente a grupo.

Estructurar Actas de órgano colegiado y el respeto de acuerdo reflejado en el servicio de calidad de cada uno de los centros educativos.

**Estrategia:**

Desarrollar estrategias de asesoría que le permitan fortalecer los procesos de actualización y capacitación, de las Educadoras Comunitarias al cargo.

Verificar permanentemente que las funciones asignadas a las Educadoras Comunitarias no se vean interrumpidas o desviadas de su esencia principalmente por otras actividades.

Asesorar técnicamente a las Educadoras Comunitarias en acciones y campañas a trabajar enviadas por DIF ESTATAL Y las que la coordinación proponga.

Planear estratégicamente a fin de organizar las actividades técnicos pedagógicos, administrativos, de recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del programa.

Dar seguimiento permanente mediante las visitas con enfoque y de supervisión activa cabalmente con las actividades asignadas.

Validar y verificar las actividades de control escolar, extensión educativa y servicios asistenciales de los Centros Escolares.

Evaluar el desempeño de las Educadoras Comunitarias y los resultados educativos en cada uno de los Centros asignados, tomando como referente los indicadores educativos para el diseño de propuestas de innovación e intervención.

**Indicador: Fomento de valores cívicos.****Objetivo específico:**

Fomentar entre la población del municipio el sentido de pertenencia resaltando los valores, costumbres y legado histórico haciéndolo extensivo a todo el municipio.

**Metas:**

Divulgar la trascendencia histórica del municipio a través del portal de internet oficial.

Fomentar la participación de niños y jóvenes en eventos de divulgación, desfiles y conferencias de celebración de días internacionales relevantes.

**Estrategias:**

Realizar conferencias y eventos de divulgación en cabecera municipal y en localidades con legado histórico relevante, complementado con la actualización constante del sitio de internet.

**Objetivo específico:**

Acrecentar la conciencia cívica de los habitantes de todo el municipio con la celebración de actos cívicos del calendario nacional y los de relevancia particular del municipio.

**Meta:**

Realizar actos cívicos del calendario nacional y los de relevancia local.

Realizar los desfiles conmemorativos de la independencia y revolución.

Celebrar el acto conmemorativo del inicio de la independencia de México con el grito de independencia en la cabecera municipal y las localidades que son polo de desarrollo.

Iniciar la celebración de la consumación de la independencia de México el 27 de Septiembre.

Celebrar los actos conmemorativos del natalicio y aniversario luctuoso de Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mondarte Villaseñor, mejor conocido como "Don Miguel Hidalgo y Costilla".

**Estrategia:**

Apoyar y complementar la educación cívica de los habitantes del municipio mediante la celebración de los actos cívicos nacionales y locales, principalmente en el alumnado de nivel de educación básica, y a la población en general mediante actos masivos.

**Indicador: Fomento cultural.**

**Objetivo general:**

**Diseñar y poner en marcha un eco museo territorial comunitario.**

**Objetivo específico**

Iniciar los estudios socioeconómicos, de factibilidad y consultas públicas, necesarios para determinar la ubicación idónea para la ubicación del museo.

**Metas:**

Iniciar estudios socioeconómicos y de factibilidad.

**Estrategia:**

Realizar consultas públicas para la ubicación del museo, consultar especialistas en la materia para realizar un proyecto adecuado a las necesidades del municipio.

**Objetivo general:**

**Diseñar y poner en marcha un parque recreativo temático.**

**Objetivo específico**

Iniciar los estudios socioeconómicos, de factibilidad y consultas públicas, necesarios para determinar la ubicación idónea para la ubicación del parque recreativo temático.

**Metas:**

Iniciar estudios socioeconómicos y de factibilidad.

**Estrategia:**

Realizar consultas públicas para la ubicación del parque recreativo temático, consultar especialistas en la materia para realizar un proyecto adecuado a las necesidades del municipio.

## **4.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Desarrollo Humano y Social.**

- Programa de atención a Adultos Mayores en DIF.
- Programa de apoyo con gastos en medicamentos y gastos médicos a personas de bajos recursos en DIF.
- Programa de Enfermedades crónicas y degenerativas en DIF.
- Programa de atención a la infancia en DIF.
- Programa de Atención psicológica en DIF.
- Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) en DIF.
- Programa Joven es servicio. (Dirección de Atención a la Juventud).
- Programa de apoyo a proyectos juveniles impulso México. (Dirección de Atención a la Juventud).
- Jóvenes becarios beneficiados. (Dirección de Atención a la Juventud).
- Espacios poder joven. (Dirección de Atención a la Juventud).
- Red nacional de programas poder joven, radio, televisión y radio por internet. (Dirección de Atención a la Juventud).
- Programa emprendedores juveniles. (Dirección de Atención a la Juventud).
- Estímulos a la juventud. (Dirección de Atención a la Juventud).
- Programa de rescate, conservación y rehabilitación de la riqueza arquitectónica, arqueológica e histórica del municipio, (Casa de La Cultura, Desarrollo Urbano).
- Programa cultural municipal, (Casa de La Cultura).
- Programa de Infraestructura Física Educativa (SJ), (Direcciones de Educación y Fomento Cívico, Obras Públicas).
- Programa de Escuela Digna (SK), (Direcciones de Educación y Fomento Cívico, Obras Públicas).

- Programa de Escuelas de Calidad (PEC), (Direcciones de Educación y Fomento Cívico, Obras Públicas).
- Programa Sabes 2013), (Direcciones de Educación y Fomento Cívico, Obras Públicas).

## **5. DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.**

De acuerdo al diagnóstico del análisis de los indicadores los temas críticos en el municipio son: ingresos públicos, capacidad de inversión, diseño de políticas públicas e incidencia delictiva. Este estado hace necesario que las prioridades de los objetivos, metas y estrategias que se implementen estén enfocadas prioritariamente, para superar esta condición, sin embargo, otros temas son importantes y deben ser atendidos, por lo que a continuación se establecen las acciones a emprender:

### **5.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.**

#### **5.1.1. Componente: Desarrollo Institucional.**

**Indicador: Gasto en el aparato gubernamental.**

#### **Objetivo específico**

Optimizar los recursos humanos y materiales para la correcta atención de los ciudadanos del municipio que hacen uso del servicio gubernamental.

#### **Metas:**

Regularizar el escalafón de puestos de los empleados del municipio, asignado funciones y responsabilidades a las personas más capacitadas para el desempeño de las obligaciones del servicio público.

Mantener actualizados los inventarios de muebles, equipos de cómputo, vehículos al servicio del municipio.

**Estrategias:**

Realizar un diagnóstico exhaustivo del desempeño de cada uno de los empleados del municipio para detectar debilidades y amenazas en el mismo y así tener una referencia objetiva que sirva como base a la mejora constante.

Realizar un diagnóstico de la operatividad de los equipos y vehículos para definir programas de mantenimiento preventivo y correctivo, y en caso de ser necesario, la adquisición de nuevos bienes.

**Indicador: Capacitación de servidores públicos.****Objetivo específico**

Brindar el mejor servicio a la ciudadanía, con calidad y eficiencia, mediante personal con conocimiento de los servicios que ofrecemos, espíritu de servicio, calidad humana y sensibilidad a los problemas planteados.

**Metas:**

Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación de los servidores públicos.

Realizar capacitaciones de temas generales relacionados con el servicio público a los empleados operativos y administrativo, y a personal directivo.

Realizar capacitaciones focalizadas a los empleados por áreas de trabajo, estableciendo con esto una mejora continua.

Continuar con bríos renovados con sistema de calidad mejor atención y servicio (MAS) incorporando a los empleados de nuevo ingreso a los procesos del mismo.

Promover la profesionalización de servidores públicos interesados en su mejora personal.

**Estrategia:**

Realizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación; establecer programas de mejora continua mediante las jornadas de capacitación; crear un sistema de indicadores para comprobar los logros de esta; otorgar facilidades a los servidores públicos que necesiten aumentar o complementar su preparación profesional con miras a tener un mejor desempeño de su quehacer público.



**Indicador: Profesionalización de todo el personal de la administración pública municipal.**

**Objetivo específico:**

Concientizar a las y los Servidores Públicos sobre temas como Derechos Humanos, Prevención Atención de Violencia, entre otros.

**Metas:**

Desarrollar un proyecto sobre el Fortalecimiento para la transversalidad de perspectiva de género con INMUJERES para que, tanto hombres como mujeres deben ser tratados iguales, y tienen las mismas oportunidades dentro y fuera de la administración.

**Estrategia:**

Dar capacitaciones al personal de la Administración Municipal, de todos los niveles y mandos. En relación a los diferentes temas como es Derechos Humanos y Prevención Atención de Violencia.

### **5.1.2. Componente: Transparencia y Rendición de Cuentas.**

**Indicador: Regulación.**

**Objetivo específico:**

Mantener actualizado el marco normativo vigente en el municipio.

**Meta:**

Revisar 30 reglamentos municipales para determinar su vigencia y actualidad.

Actualizar los reglamentos que sean necesarios para adecuarlos a la actualidad municipal.

Derogar los reglamentos que no estén en operación.

**Estrategias:**

Elaborar estrategias de trabajo entre el departamento jurídico y la comisión del Ayuntamiento encargada de los reglamentos para el cumplimiento de los mismos.

**Indicador: Tecnología y acceso.**

**Objetivo específico**

Mantener en constante servicio y actualización el portal oficial de internet del municipio. Y adecuarnos a los nuevos canales de comunicación que ofrece el internet.

**Meta:**

Cumplir con los requerimientos de información que la ciudadanía solicite a través del portal oficial.

**Estrategia:**

Actualizar constantemente el portal de internet ([www.sanfelipe.guanajuato.gob.mx](http://www.sanfelipe.guanajuato.gob.mx)), con un enfoque de mejora continua, adecuándolo a los avances que se presenten.

**5.1.3. Componente: Finanzas Públicas.****Indicador: Ingresos Públicos.****Objetivo específico**

Optimizar la recaudación municipal en todos los rubros establecidos en la Ley de ingresos autorizada por el congreso del estado para cada ejercicio presupuestal.

**Metas:**

Elaborar los proyectos de presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos en cada ejercicio fiscal y formalizarlos ante el Ayuntamiento y el congreso del estado.

Aplicar los ingresos, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento.

Llevar la contabilidad general y el control del ejercicio presupuestal.

Glosar oportunamente las cuentas de la administración pública municipal.

Mantener actualizado el catastro municipal.

Mantener actualizado un sistema de información y orientación, para los contribuyentes del municipio.

**Estrategia:**

Mantener un control eficiente de la relación de los ingresos y egresos vigilando la correcta aplicación de los recursos.

**Indicador: Aportaciones federales.****Objetivo específico**

Optimizar las aportaciones federales para invertir en obras y acciones en concurrencia con recursos municipales y estatales.

**Meta:**

Sumarnos a los programas federales de la CNCH.

Continuar con la recepción de recursos del Ramo 33.

**Estrategia:**

Sumar al municipio a los programas federales establecidos en la estrategia de la CNCH, optimizando su cobertura mediante la concurrencia de recursos municipales, estatales y en caso necesario, de las aportaciones de los beneficiarios.

**Indicador: Capacidad de inversión.****Objetivo específico**

Aumentar la cobertura de los recursos públicos mediante la concurrencia de los mismos, desde el ámbito federal, estatal, municipal y de las aportaciones de los beneficiarios.

**Meta:**

Aumentar los convenios de concurrencia de recursos con el estado y la federación.

**Estrategia:**

Sumarnos a la estrategia nacional de la CNCH y a la estrategia estatal IMPULSO para la concurrencia de recursos.

#### **5.1.4. Componente: Planeación Participativa.**

**Indicador: Participación ciudadana.**

##### **Objetivo específico**

Cumplir con la legislación vigente en material de planeación y participación ciudadana.

##### **Metas:**

Actualizar el reglamento interior del consejo de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) de acuerdo a la legislación vigente.

Conformar el consejo de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) de acuerdo a la legislación vigente y dar seguimiento a las actividades del mismo con tres reuniones anuales ordinarias y las extraordinarias que se requieran.

Conformar 12 polos de desarrollo rural para focalizar y ordenar la participación ciudadana.

Conformar 12 polos de desarrollo en la cabecera municipal para equilibrar la participación ciudadana.

Formar los comités de participación ciudadana para los distintos programas en que participe el municipio.

##### **Estrategia:**

Promover la actualización del reglamento del consejo de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) de acuerdo a la legislación vigente.

Realizar las reuniones necesarias para la elección de los consejeros rurales y urbanos que integren el COPLADEM, además, convocar a los representantes sociales que complementen la participación ciudadana del consejo.

Realizar la integración de comités para la ejecución de obras o acciones para la aplicación de los programas sociales en los que participe el municipio con una atención personalizada, asistiendo a integrarlos hasta el sitio de reunión de los beneficiarios.

### **5.1.5. Componente: Seguridad Pública.**

**Indicador: Incidencia delictiva.**

**Objetivo general:**

**Alentar la participación de la sociedad en todas las acciones orientadas a seguridad pública, y recuperar la paz social.**

**Objetivo específico**

Prevención del delito logrando disminuir las causas sociales de infracciones y delitos mediante programas dirigidos al individuo y a su entorno, tanto en el ámbito comunitario y familiar, como en el laboral, el educativo y el cultural, con el propósito de consolidar nuestra cultura cívica en materia de prevención y contribuir al decremento de los índices de actividad delictiva y de infracciones, que pone en riesgo la integridad física, las libertades, el orden y la paz pública.

**Metas:**

Dar a conocer los programas de prevención; (en las localidades y comités de seguridad).

Continuar con el trabajo de talleres en escuelas y padres de familia; (comunidad).

Dar seguimiento a las reuniones mensuales con los comités de seguridad y en el mismo orden de ideas, continuar las reuniones de delegados del municipio;

Continuar con la aplicación de los programas de prevención en las localidades donde ya se tiene a la población cautiva, esto es comités de seguridad, delegados, padres de familia y la población estudiantil de los niveles kínder, primaria, secundaria y bachillerato;

Concientizar al ciudadano sobre la cultura de la denuncia;

Continuar con la cultura de autoprotección y medidas de seguridad;

Continuar con la operatividad de prevención del delito (zona rural) se pretende generar como mínimo 15 comités de seguridad, cubriendo con esta estrategia de trabajo las cuatro salidas, ya que hasta el momento de los 12 que se tiene conformados, 11 se encuentran ubicados hacia la salida a San Luis y 1 hacia la salida de Ocampo en concreto en San Pedro de Almoloya.

Asimismo y como objetivo más ambicioso se pretende al termino de la presente administración haber cubierto el 100% del territorio sanfelipense.

**Estrategia:**

Reuniones con los Comités de Seguridad;

Reuniones con los Delegados Municipales;

Platicas con Padres de Familia;

Talleres con Alumnos de los 3 o 4 niveles académicos, según sea el caso;

Y lo no menos importante, las Visitas Domiciliarias, derivadas de la Denuncia Ciudadana, en donde se le asesora de manera personal y directa al solicitante, se Canaliza y se le instruye en la documentación que posiblemente le pudiera ser requerida al momento de iniciar su trámite.

**Indicador: Seguridad personal y patrimonial.****Objetivos generales:**

**Fortalecer los cuerpos de seguridad con capacitación, nuevas tecnologías y equipamiento.**

**Generar una selección de elementos que se integren al cuerpo de la policía preventiva, promoviendo la instauración de un sistema de control de confianza y perfil de preparación de acuerdo a las exigencias ciudadanas.**

**Promover un servicio público de seguridad eficiente, responsable, profesional y transparente, cuya eficacia, disciplina y honradez son fuente de buen desempeño de la autoridad.**

**Objetivos específicos:**

Mantener el orden social a través de la aplicación de la ley a través de la detención y entrega de los culpables al sistema penal y la prevención en materia de vigilancia y disuasión de los agentes delictivos.

Colaborar con otras agencias del Estado, en materias de prevención de carácter social o situacional. Además, la lucha contra la delincuencia puede ser dividida en gran delincuencia (por ejemplo: homicidio, asaltos violentos, abuso sexual) y pequeña delincuencia (robo, hurto, vandalismo).

**Metas:**

Promover la confianza de la población mediante la prestación de servicios de seguridad pública eficientes, oportunos, honestos y apegados a la ley.

Se propone el incremento de elementos policiacos y haciendo una buena selección ya que debido al crecimiento del índice delictivo y el agravamiento de sanciones, por tal razón se propone un modelo de intervención proactivo, haciendo a un lado soluciones pragmáticas y populistas que generan un falso sentimiento de seguridad colectiva.

Formular el manual operativo de seguridad pública del cuerpo de policía de la Dirección de Seguridad y Tránsito municipal.

Profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco.

Dotar a la policía y órganos auxiliares, de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de la policía y de apoyo a la administración de justicia municipal, como son: la reparación de unidades, la renovación de armamento, equipos auxiliares y equipos de cómputo.

Modernizar la base de datos con la incidencia delictiva por sectores, a través de sistemas informáticos y cartográficos.

Modificar su infraestructura en sus diferentes áreas haciendo mejoras, construyendo la barda perimetral de la institución de Seguridad Pública,

Ampliar la cobertura de atención en las localidades.

Rehabilitar las casetas de Seguridad Pública en el sistema de comunicación de las bases que se encuentran en las localidades de San Pedro de Almoloya, San Bartolo y Jaral de Berrios.

Conformar y consolidar un sistema de seguridad pública eficaz y eficiente.

Implementar políticas de seguridad pública, integral y desarrollada en el ámbito del municipio de San Felipe.

Articular de manera sistémica un conjunto de iniciativas relacionadas con la identificación de causas del delito,

Asegurar la coordinación eficiente de prácticas y acciones ante la emergencia y la inseguridad.

Establecer en el plano municipal una política de formación y creación de cuerpos policiales con el modelo que surge de la Policía Única.

Fortalecer la justicia y la prevención del delito atendiendo a los factores socioeconómicos que lo sustentan.

Promover una activa participación ciudadana que coopere en la identificación de los patrones de violencia emergente, y realice el control social necesario.

Prevenir todo tipo de violencia (de género, juvenil, doméstica, etc.), incrementando espacios de contención y soluciones prácticas para la víctima.

Promover la creación de mapas del delito, obteniendo así datos e información que auxilie luego a las Fuerzas de Seguridad para disminuir el delito.

Prever la reinserción del individuo que ha cometido un delito en la sociedad, a través de la formación, el trabajo y el micro-emprendimiento, garantizando así la igualdad de oportunidades para todos.

### **Estrategia:**

Prevenir las conductas antisociales dentro del municipio y sus localidades

Detectar actos ilícitos o delitos en el municipio de San Felipe y dar mayor cobertura, planeando una operatividad de acuerdo al desarrollo del municipio.

Permanente revisión de las actividades desde que estas inician hasta que finalizan, por lo que se convierten en procesos continuos, que sirven principalmente para la toma de decisiones, en la Secretaría nos servirán para comparar lo esperado con lo realizado, es decir posibilita el conocer realmente lo realizado y los posibles inconvenientes que se presentaron durante su realización.

La evaluación permanente nos permitirá valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados obtenidos de nuestro programa, así como el funcionamiento de los procesos utilizados y que finalmente orientará el funcionamiento de las diferentes áreas.

### **Indicador: Protección civil.**

#### **Objetivo general:**

Convertir a Protección Civil en una dependencia representativa del municipio en cuestiones de seguridad y prevención de accidentes, así como ser una institución de auxilio en la cual pueda depositar su confianza la población en caso de una emergencia o desastre, y ser capaces de llevar a cabo un programa de recuperación después de un desastre o contingencia mayor.



Todo esto mediante la implementación de programas, políticas y acciones tendientes a hacer de nuestro municipio un lugar más seguro.

De igual forma trabajar de manera coordinada y eficaz con los diferentes sectores de la población y con los grupos voluntarios de auxilio en el municipio.

### **Objetivo específico**

Lograr que protección civil se convierta en una Dirección y que sea únicamente dependiente directa de la Secretaria del ayuntamiento.

#### **Metas:**

Convertir la dependencia en Dirección.

#### **Estrategias:**

Solicitar al Ayuntamiento la autorización correspondiente para la creación de la Dirección con independencia presupuestal y operativa.

### **Objetivo específico**

Generar una cultura de protección civil encaminada a lograr cobertura en todo el municipio para prevenir o mitigar los efectos de desastres y contingencias naturales, apoyándonos en la participación de la ciudadanía.

#### **Metas:**

Formar el Consejo municipal, ya que son órganos consultivos de coordinación de acciones y de participación social para llevar a cabo acciones de planeación en materia de Protección Civil en el ámbito de su competencia territorial, además de ser el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al sistema de protección civil, con la finalidad de establecer acciones que mitiguen o eliminen las afectaciones a la población, sus bienes y su entorno ante la ocurrencia de los fenómenos perturbadores.

Crear y establecer los órganos y mecanismos que promuevan o aseguren la capacitación de la comunidad especialmente a través de la formación del voluntariado de Protección Civil.

Fungir como órgano de consulta y promoción de la participación en la planeación y coordinación de las tareas de los sectores público, social y privado en materia de prevención, auxilio y restablecimiento, ante la eventualidad de algún siniestro o desastre dentro de su competencia territorial.

Celebrar convenios con la Unidad Estatal de Protección Civil, a fin de integrar, reglamentar y regular los Cuerpos de Bomberos, los Servicios de Atención Prehospitalaria y coordinar a los Grupos Voluntarios del municipio.

Coordinar a los Grupos Voluntarios conforme a la normatividad que se emita en su reglamento.

Promover un recurso donde se contemple el material necesario para poder dar atención más adecuada a la ciudadanía, capacitando más constante al personal, para un mejor desempeño en lo laboral y operativo en coordinación con los demás cuerpos de seguridad.

Intervenir y prevenir accidentes tales como incendios, inundaciones, explosiones y otros, que pongan en peligro la vida y la integración social.

Reportar inmediatamente, todo género de percances ecológicos que se presenten en cualquier zona de la ciudad y, en general, cualquier conducta que ponga en peligro el desarrollo urbano. En caso de siniestros o accidentes, conforme a los Programas Estatales y Municipales de Protección Civil.

Impulsar programas dirigidos a la población en general que le permita conocer de forma clara mecanismos de prevención y autoprotección, que son acciones, políticas, reglas, estrategias, líneas de acción y metas para cumplir con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población, sus bienes y el entorno

### **Estrategias:**

Elaborar, estructurar y promocionar campañas de difusión sobre temas de su competencia relacionados con la protección civil,

Concretar el establecimiento de programas educativos a diferentes niveles académicos, que aborden en su amplitud el tema de la protección civil y la Gestión Integral de Riesgos.

Organizar las acciones, normas, programas, obras e instituciones, destinadas a proteger a los agentes afectables, así como prevenir y controlar los efectos destructivos que provocan los desastres.

**Indicador: Tránsito y vialidad.****Objetivo específico:**

Generar cultura vial y concientización ciudadana.

**Metas:**

Conocimiento general de la ciudadanía sobre vialidad.

Establecer un programa sobre educación vial.

Contactar las diferentes instituciones nivel preescolar a nivel medio superior para impartición de pláticas.

**Estrategia:**

Aplicación de encuestas y resultados.

Programa de Educación Vial 2013 se haría cada año.

Elaboración de oficios de participación y respuesta de estos.

**Objetivo específico:**

Aplicar mayor capacitación al personal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

**Metas:**

Capacitación a personal de servicio social para aplicación de pláticas a la ciudadanía.

Capacitación a personal operativo.

Elaboración de oficios a las diferentes corporaciones para la impartición de los cursos.

**Estrategia:**

Aplicación de capacitación de todo el personal para una mejor atención de la ciudadanía, dando seguimiento a los certificados, constancias o diplomas entregados a los oficiales y el total de cursos impartidos.

**Objetivo específico:**

Cambiar percepción de la sociedad hacia los elementos.

**Metas:**

Lograr la mayor comunicación con la ciudadanía.

Lograr la superación personal del elemento.

**Estrategia:**

Realizar encuestas en la ciudadanía sobre el trato de los elementos.

Platicas de mandos hacia operativos para saber las necesidades tanto internas como externas.

Reuniones entre operativos y mandos para verificación la correcta aplicación del Reglamento de Tránsito Municipal así como la elaboración correcta de una infracción.

**Objetivo específico:**

Inculcar valores en los elementos de la corporación, así como tener concreta una misión y visión de la Institución.

**Metas:**

Creación de estímulos de ascenso por servicio.

Estímulo económico por buen desempeño.

**Estrategia:**

Aplicación de Examen Psicológico a los elementos.

Platicas de motivación así como la importancia de los valores en su servicio.

Estimulación por parte de hacia los elementos más destacados.

**Objetivo específico:**

Campañas de prevención de accidentes.

**Metas:**

Estadísticas de puntos conflictivos en la ciudad.

Detección de causas de accidentes.

Detectar los días y horarios en que son más frecuentes los accidentes

**Estrategia:**

Aplicación de Operativos Planeados (radar, alcoholímetro, uso de casco, no sentido contrario usuarios bicicleta, documentación en regla)

Aplicación de pláticas de información vial.

Módulo de Información ciudadana.

**5.1.6. Componente: Sistema de Justicia.**

**Indicador: Integración de carpetas de investigación.**

**Objetivo específico:**

Coordinarse con las instancias federales y estatales la correcta integración de las carpetas de investigación para facilitar la aplicación de la justicia.

**Metas:**

Aumentar la efectividad de las condenas de los delincuentes arrestados.

**Estrategia:**

Capacitación constante del personal del municipio que participa en el proceso para la consecución de las metas trazadas.

**Indicador: Acceso de las mujeres a la justicia.**

**Objetivo específico:**

Asesorar a las mujeres sobre las dependencias que puedan ayudarles en problemas que puedan suscitarse.

**Metas:**

Que las mujeres tengan acceso a las dependencias que se encargan de la impartición de la justicia.

**Estrategia:**

Capacitar a las mujeres sobre temas de género y la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

## **5.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho.**

- **Desarrollo Institucional Municipal (DIM), (Desarrollo Social y direcciones involucradas).**
- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), (Desarrollo Social, Obras Públicas, Desarrollo Rural y varias).**
- **Programas de Concurrencia con SEDESHU, (FAIM, ADRENEL, MEVI). (Desarrollo Social, Obras Públicas y varia más).**
- **Programa Preventivo De Accidentes (Alcoholímetro), (Seguridad Pública).**
- **Programa “Desfile Cívico Militar 16 de Septiembre”, (Seguridad Pública).**
- **Programa “Desfile Cívico 20 De Noviembre”, (Seguridad Pública).**
- **Programa “Operativo Día De Muertos”, (Seguridad Pública).**
- **Programa “Operativo Guadalupe”, (Seguridad Pública).**
- **Programa “Operativo Decembrino”, (Seguridad Pública).**
- **Programas de Prevención del Delito; (Seguridad Pública):**

- Seguridad Escolar;
  - Vigilancia Vecino a Vecino;
  - San Felipe Sin Adicciones;
  - Establecimiento Seguro;
  - Comités De Seguridad De Participación Ciudadana.
- Programa Municipal de Seguridad Pública.
- Programa Municipal de Protección Civil.

## 6. DIMENSIÓN DE ECONOMÍA

De acuerdo al diagnóstico del análisis de los indicadores los temas críticos en el municipio son: **oferta de programas de nivel licenciatura, aportación del sector primario a la producción bruta total, sector turístico y acceso a internet**. Este estado hace necesario que las prioridades de los objetivos, metas y estrategias que se implementen estén enfocadas prioritariamente, para superar esta condición, sin embargo, otros temas son importantes y deben ser atendidos, por lo que a continuación se establecen las acciones a emprender:

### 6.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Economía.

#### 6.1.1. Componente: Educación para la Competitividad.

**Indicador: Oferta y demanda.**

#### **Objetivo específico:**

Continuar con gestiones con dependencias federales y estatales para la consolidación de las instituciones de educación superior y de ser posible, atraer otras.

#### **Metas:**

Consolidar la oferta educativa actual apoyando en ámbito de la competencia del municipio a las instituciones que imparten educación media, media superior profesional y tecnológica realizando 2 reuniones al año para evaluación.

**Estrategia:**

Estar en comunicación constante con las instituciones de educación superior para abatir las problemáticas que puedan ser solucionadas de forma conjunta, implementando para ello 2 reuniones al año al final de las cuales se entregaran las evaluaciones respectivas vinculando en ellas al sector educativo al industrial y al propio gobierno municipal.

**Indicador: Tecnificación.****Objetivo específico:**

Impulsar la capacitación y tecnificación en una primera etapa de los productores del sector artesanal, del barro, sector de minería no metálica, industria alimentaria y productores del mezcal.

**Meta:**

Realizar un programa de capacitación para cada uno de los sectores antes mencionados.

**Estrategia:**

Gestionara capacitaciones con la participación de instancias federales, estatales y municipales de orden gubernamental, sin olvidar las empresas del sector privado que tienen en su política comercial promover sus productos apoyando a los productores con capacitación.

**6.1.2. Componente: Innovación y Desarrollo Tecnológico.****Indicador: Capital humano.****Objetivo específico:**

Propugnar por la generación de alianzas estratégicas con centro de investigación que se encuentren en cercanía física con los que se puedan iniciar y potenciar investigaciones relacionadas con las necesidades de los educandos y requerimientos e innovaciones científicas tecnológicas propias de los diferentes sectores productivos.



**Meta:**

Establecer convenios estratégicos de colaboración con instituciones educativas científicas y tecnológicas públicas y privadas. (Universidad de Guanajuato, el Instituto del Politécnico Nacional) etc.

**Estrategia:**

Gestionar ante instituciones públicas y privadas la elaboración de proyectos de investigación de aplicación práctica sobre temas relevantes para los diferentes sectores productivos.

**6.1.3. Componente: Empresa y Empleo.****Indicador: Situación sector agropecuario.****Objetivo específico:**

Contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de la población rural a través del apoyo subsidiario a la inversión en infraestructura en regiones y unidades económicas rurales, para la realización de actividades de producción primaria, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

**Meta:**

Apoyar el 80% de las solicitudes ingresadas.

Dar seguimiento a los apoyos otorgados para optimización de recursos.

**Estrategia:**

Dentro del componente agrícola se contempla apoyar: todo tipo de construcciones o rehabilitaciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola; equipo para sistemas de riego con la finalidad de eficientar el agua.

Para el componente ganadero se apoyará: Infraestructura para manejo y protección del ganado, mejoras en agostaderos y praderas; así como la adquisición de colmenas, abejas reina y núcleos de abejas.

**Objetivo general:**

**Dotar a los productores de semilla mejorada e insumos que permitan una mayor rentabilidad a su actividad.**

**Objetivo específico:**

Proporcionar el apoyo en especie a los productores de San Felipe, para la adquisición oportuna de Semilla de Avena certificada, mejorada o apta para siembra para el ciclo otoño/invierno.

**Meta:**

Apoyo con semilla de avena al 90% de las solicitudes ingresadas.

**Estrategia:**

El apoyo en especie a los productores será subsidiada en un 50% por El Municipio, siendo la población objetivo, los productores prioritariamente los de localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo a la clasificación del CONAPO, alineando el apoyo con lo establecido en la CNCH.

**Objetivo específico:**

Apoyar a los Productores en los costos para la adquisición oportuna de semillas mejoradas, certificadas y/o aptas para siembra de maíz, frijol, trigo, avena y cebada para el ciclo Primavera/Verano en condiciones de Temporal cuya inversión será subsidiada en un 50% por el Municipio para incrementar los niveles de producción y evitar el endeudamiento excesivo del agricultor.

**Meta:**

Apoyar al 90% de las solicitudes de los productores agropecuarios en la adquisición oportuna y de bajo costo de los insumos de semillas certificadas, mejoradas y/o aptas para siembra de los cultivos de temporal maíz, frijol, trigo, avena y cebada.

Incrementar la población objetivo siendo esta, productor agropecuario independientemente del régimen de propiedad.

**Estrategia:**

A través de la Dirección de Desarrollo Rural se llevará a cabo la difusión del Programa, utilizando los diferentes medios de comunicación como es la pagina web de la administración, periódico local, perifoneo y publicación de convocatoria en los lugares más concurridos por los productores agrícolas. La Dirección de Desarrollo Rural en apoyo con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales,

Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) bajo su recomendación se integrará una lista de insumos que son aptos para la región, así como la cantidad de insumo necesario por hectárea a apoyar. El apoyo coadyuva a lo establecido en la CNCH.

**Objetivo específico:**

Apoyar la producción incrementándola, proporcionando el apoyo en especie a los productores en condiciones de riego, punta de riego y/o riego de auxilio de San Felipe, para la adquisición oportuna de semillas de maíz, frijol y fertilizantes, para el ciclo primavera/verano; cuya inversión será subsidiada en un 50% por El Municipio.

**Meta:**

Apoyar al 90% de las solicitudes de los productores agropecuarios en la adquisición oportuna y de bajo costo de los insumos de semillas certificadas, mejoradas y/o aptas para siembra de los cultivos en condiciones de riego, punta de riego y/o riego de auxilio en semillas de maíz, frijol y fertilizantes.

Incrementar la población objetivo siendo esta, productor agropecuario independientemente del régimen de propiedad.

**Estrategia:**

Dentro de las estrategias de la Administración para los próximos ejercicios de contemplará la utilización de biofertilizantes que permitan reducir los costos de producción, conservar la fertilidad y biodiversidad del suelo y en general la protección al medio ambiente; y la meta es lograr efficientar el recurso para atender al mayor número posible de productores cada año.. El apoyo coadyuva a lo establecido en la CNCH.

**Objetivo específico:**

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEG) en coordinación con el Municipio tienen como objetivos:

Impulsar el control y erradicación de plagas y/o enfermedades agrícolas, que son motivo de restricciones comerciales.

Preservar y proteger los estatus sanitarios alcanzados en las diversas regiones del país, a través de los cordones fitozoosanitarios.

Certificar la sanidad vegetal y en general la calidad agroalimentaria de los productos del país e importados que tienen su destino en el comercio nacional.

**Meta:**

Mejorar la producción y hacer uso consiente de los productos que se apoyan.

Prevenir, detectar, combatir o confinar plagas que afectan o pueden afectar a una o varias especies de vegetales.

El CESAVEG apoya a los productores de Guanajuato, a través del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en el Componente de Sanidad e Inocuidad con los objetivos de fomentar y consolidar la prevención, control, confinamiento y en su caso erradicación de plagas y enfermedades agrícolas, tanto las reglamentadas, emergentes y reemergentes a fin de fortalecer la competitividad de los productos mexicanos en mercados nacionales e internacionales y las que sean motivos de restricciones comerciales.

Así como también mejorar, preservar y proteger mediante estudios y análisis de riesgo los estatus sanitarios alcanzados en las diversas zonas agropecuarias, así como la regulación de la movilización nacional, e instrumentar, certificar y promover programas de inocuidad, que reduzcan los riesgos de contaminación física, química y microbiológica.

**Estrategia:**

Realizar la difusión de la campaña fitosanitaria, por medio de la promoción de convocatorias, por medio del Municipio de San Felipe, y esta a su vez de la dirección de Desarrollo Rural como enlace para la difusión de la campaña del control de plagas que afectan en la región tomando en cuenta políticas de calidad, con la realización del trabajo.

**Indicador: Situación sector manufacturero.****Objetivo General:**

Ser gestores y tramitadores de empresas que pueden venir a instalarse a nuestro municipio, y las cuales den apertura a la creación de nuevos empleos.

**Objetivo específico:**

Fomentar la creación, modernización y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas en el Municipio.

**Metas:**

Apoyo y promoción a las empresas mediante la bolsa de empleo

Fomentar la vinculación del sector industrial y educativo con instancias gubernamentales

Proponer al ayuntamiento la creación de un parque industrial

**Estrategia:**

Establecer comunicación con los micros y pequeñas y medianas empresas y ubicar sus necesidades

Fungir como instancia facilitadora para la instalación de nuevas industrias en el municipio.

**Objetivo específico:**

Atraer inversiones, Nacionales e Internacionales, para promover el establecimiento de más empresas en nuestro Municipio que den apertura a la creación de nuevos empleos.

**Metas:**

Diseñar y elaborar material promocional e informativo para atraer nuevos inversionistas, donde expongan las virtudes económicas del Municipio.

Difusión estratégica a través de los diferentes medios de comunicación así como la promoción en exposiciones nacionales e internacionales.

Instalar un módulo con personal capacitado, que permita al inversionista obtener el apoyo para la gestión o información de la tramitación ante los tres niveles de gobierno.

Creación de incentivos para lograr el establecimiento de empresas nacionales e internacionales.

Promoveremos la simplificación de trámites administrativos en las dependencias que intervienen en los procesos para la instalación y operación de las empresas.

Conjuntaremos los esfuerzos gubernamentales, civiles y de la Iniciativa Privada para agilizar la actividad productiva y promover al Municipio como destino atractivo de negocios e inversiones.

Estableceremos mecanismos que estimulen a nuestras empresas, grandes, medianas y pequeñas facilitando sus procesos y promoveremos la instalación de nuevos negocios.

Impulsaremos la orientación hacia el comercio exterior entre nuestros empresarios, facilitando su participación en ferias y exposiciones en el extranjero.

Promoveremos, dentro y fuera del País, la imagen y las ventajas de invertir en nuestro Municipio.

**Estrategia:**

Realizar acciones que incentiven la participación de inversionistas en nuestra región.

Ser un gobierno facilitador para la instalación de la industria nacional e internacional y que además promueva al Municipio como polo de desarrollo económico atractivo a nuevos inversionistas.

**Indicador: Situación sector terciario.**

**Objetivo específico:**

Continuar y mejorar el centro de atención empresarial para poner a disposición de los empresarios información oportuna de los distintos programas, recursos e instrumentos a los que los empresarios pueden acceder.

**Metas:**

Dotar con tecnología actualizada el Centro de atención empresarial.

Asistir a capacitaciones, para otorgar servicio de calidad y cantidad.

Promover al Municipio con otras ciudades para realizar negocios con artesanos, comerciantes y artesanos sanfelipenses.

**Estrategia:**

Con la ventanilla única de gestión empresarial, brindar apoyo a todos los empresarios y personas que requieren de realizar algún trámite ante diferentes dependencias.

**Objetivo específico:**

Buscar fuentes de financiamiento que incentive las actividades productivas entre los ciudadanos y desarrolle una red de proveedores locales altamente confiable y competitiva.

**Metas:**

Buscar el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, para la localización de programas de financiamiento destinado a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio.

Promover los canales de comunicación Empresario-Proveedor.

**Estrategia:**

Coordinación con los gobiernos estatal y federal para la promoción económica del Municipio.

Coordinación con las diferentes cámaras y organismos empresariales para la correcta difusión de los Programas de Apoyo que ofrece la Presidencia.

**Indicador: Situación sector turístico.****Objetivo específico:**

Realizar un diagnóstico y proyección de los estudios de la actividad turística en nuestro Municipio, así como la tendencia que genera esta actividad en sus diferentes temporadas.

**Metas:**

Generar los estadísticos de ocupación hotelera en los diferentes rangos de tiempo (trimestral, semestral y anual)

Efectuar un estudio de las noches pernoctadas, gasto promedio y excursionismo de nuestros visitantes

Reconocimientos a los prestadores de servicios de la localidad.

Actualizar el inventario de oferta del producto turístico

Fomentar la participación de los eventos realizado en el municipio del estado

Mantener informada a la ciudadanía en general o por medio de las redes sociales sobre los programas y proyectos realizados por sedetur

Crear e implementar un programa de cultura turística.

**Estrategia:**

Promocionar la inversión privada para impulsar el sector turístico municipal.  
Generar los canales de comunicación entre la ciudadanía, municipio y estado.  
Gestionar diagnósticos de viabilidad de los productos turísticos  
Gestionar análisis FODA de los productos turísticos actuales.  
Realizar reuniones trimestrales con los prestadores de servicios.  
Invitar a escuelas y asociaciones a participar en el programa de sensibilización turística.  
Logística y adecuación de las condiciones necesarias para la actividad turística.

**Objetivo específico:**

Ser el enlace principal de la Secretaria de Relaciones Exteriores con la comunidad para optimizar los trámites que sean de interés de la sociedad.

**Metas:**

Ampliar de 25 a 30 las solicitudes de pasaportes que son autorizadas a recibir por parte de la secretaria de relaciones exteriores, y tramitar el 100% de las mismas (pasaportes pensiones alimenticias, traslado de restos) y otros relacionados con la secretaria de relaciones.

Tramitando el 100% de las solicitudes requeridas por la población estando en el margen autorizado.

Proporcionar una atención cordial y respetuosa a los Sanfelipenses

Sondear la percepción de la ciudadanía respecto a la atención recibida

**Estrategia:**

Realizar las actividades necesarias que complemente la atención al público para la agilización de los trámites, realizando reuniones de información sobre los tramites y servicios que brinda la secretaria de relaciones exteriores y sus representaciones en el extranjero permeando la información a escuelas de nivel de secundaria e informándoles de los servicios que proporciona la Secretaria de relaciones en por lo menos dos escuelas por año.



**Indicador: Trabajo, capacitación y empleo (Desocupación).****Objetivo Particular**

Establecer los Canales de Comunicación adecuados para Promover la Generación de Empleos dentro de nuestro Municipio.

**Metas**

Dar mayor difusión a los programas impartidos por el Gobierno Federal y Estatal referente a la Capacitación Laboral.

Divulgar y apoyar a los programas de crédito empresarial, estatal y privado.

Impulsar la participación de la sociedad en los proyectos de desarrollo municipal.

Realizar acciones de capacitación orientado hacia el empleo y el autoempleo en el Municipio.

Formalizar con el gobierno del Estado un convenio para la capacitación, con apoyos económicos para las personas participantes.

**Estrategia:**

Solicitar el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable para la implementación de nuevos Programas.

**Objetivo General:**

**Organizar a nuestros productores rurales, mediante organizaciones como cooperativas y sociedades rurales de producción que les permita incorporar sus productos al último eslabón de la cadena productiva que es el consumidor.**

**Objetivo específico:**

Mejorar el ingreso económico autónomo de las familias y jóvenes guanajuatenses de la zona urbana y rural; a través del apoyo a la creación, el desarrollo y consolidación de proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios con enfoque social, así como las acciones que promuevan la cultura emprendedora y generadora de autoempleo y empleo, que ayuden a impulsar el desarrollo social y económico.

**Metas:**

Consolidar proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios con enfoque social.

**Estrategia:**

Apoyar Proyectos de carpintería, guantes industriales, ladrilleras, mobiliario para fiestas, herrería, panadería, equipo musical, abarrotes, infraestructura, carnes frías, loncherías, carnicería, procesamiento de lácteos, equipo apícola y estética, mediante el incremento de los recursos y seguir participando dentro del Programa Apoyo al Emprendedor que coordina la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), con la finalidad de seguir apoyando a más productores emprendedores de las localidades de San Felipe.

**Indicador: Trabajo, capacitación y empleo.****Objetivo específico:**

Capacitar a las personas para el empleo y ayudar a orientar hacia las dependencias encargadas.

**Metas:**

Realizar una campaña de promoción y fomento de de capacitación cada mes para que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades en el trabajo y sueldo.

**Estrategia:**

Orientación a las dependencias generadoras de empleo el cual como Coordinación implementaremos el Programa de Empleo temporal. Y capacitación para que se integren al Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia.

**Objetivo específico:**

Diseñar e implementar talleres gratuitos de capacitación en diversos oficios y actividades productivas, que permita a los Sanfelipenses auto emplearse para mejorar el ingreso familiar.

**Metas:**

Crear programas gratuitos de capacitación que permita a los ciudadanos aprender un oficio que les genere ingreso adicional.

Establecer las asesorías y planes de negocio pertinentes a su actividad.

**Estrategia:**

Reconocer las necesidades de capacitación en el Municipio para desarrollar un ciclo de conferencias para todos los sectores económicos.

**Objetivo General:**

**Ser gestores y tramitadores de empresas subsidiarias de empresas tractoras que pueden venir a instalarse para aprovechar la mano de obra calificada de nuestra juventud.**

**Impulsar los apoyos PYMES para el establecimiento de pequeñas y medianas industrias que creen empleos.**

**Promover la transferencia generacional de tecnología para lograr un rediseño y diversificación de productos artesanales, principalmente en la alfarería.**

**Objetivo específico:**

Elaborar proyectos de inversión sustentados en los diferentes criterios de eficiencia, viabilidad y calidad que promuevan el desarrollo sostenible de la economía Municipal.

**Metas:**

Proponer la creación de un centro artesanal de exposición y venta así como un parador turístico artesanal para la comercialización de Artesanías del Municipio.

Proponer la creación de un parque industrial.

Fomentar que la sociedad civil participe en el proceso.

**Estrategia:**

Reforzar el vínculo con las instancias federales y estatales para llevar a cabo acciones de investigación o desarrollo empresarial.

**Indicador: Fomento de la actividad económica.****Objetivo específico:**

Invitar a los comerciantes, empresarios y ciudadanía en general a las asesorías y capacitaciones en las diferentes áreas de la economía local.

**Metas:**

Pedir a las instituciones correspondientes, los cursos y/o capacitaciones que la ciudadanía nos solicite.

Formar los grupos interesados a los cursos de capacitación y asesoría.

Cubrir los requerimientos básicos para la impartición de los cursos.

Adecuar las instalaciones designadas para su realización.

**Estrategia:**

Iniciar las bases para un crecimiento económico sustentable pactado con los distintos sectores, coordinando esfuerzos con los gobiernos estatales y federales.

**Objetivo específico:**

Promover y fomentar la participación de la sociedad en los programas de apoyo Federales, Estatales y Municipales.

La población objetivo será aquella más vulnerable y que cumpla con los parámetros requeridos por las reglas de operación de cada programa.

**Metas:**

Ser el vínculo principal que establezca los canales de comunicación ante las dependencias federales, estatales y municipales con la sociedad.

Promover dentro de nuestro municipio la apertura de los nuevos programas de apoyo como son:

Opciones Productivas

Apoyo Municipalizado Artesanal

Apoyo al Emprendedor

Programa 3X1 para Migrantes

Instituto del Emprendedor (Federal)

Secretaría de Desarrollo Turístico

Instituto Estatal de Capacitación

Establecer los requerimientos necesarios para su implementación  
Dar apoyo y asesoría a la ciudadanía.  
Otorgar el seguimiento preciso a los proyectos recibidos

**Estrategia:**

A través de programas de créditos otorgados con la coordinación de instancias de gobierno estatal, generar las condiciones para el desarrollo económico en los diferentes sectores productivos y microempresarios.

**Indicador: Mejora continua.**

**Objetivo General.**

**Mejorar la eficiencia de los procedimientos administrativos reduciendo tiempo en la conclusión de los trámites.**

**Objetivo específico:**

Mantener y Coordinar la implementación y desarrollo del Programa de Mejora Regulatoria Municipal.

**Metas:**

Fortalecer y apoyar al centro de atención empresarial  
Atender y brindar asesoría en la gestión de permisos y licencias para la apertura y operación de un negocio.  
Mantener en servicio del Centro de Atención Empresarial  
Realizar los trámites ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público directamente, ingresando estos en un plazo no mayor a 8 días.  
Atender al 100% todas las solicitudes de la ciudadanía.  
Asistir a capacitaciones para otorgar servicios de calidad.  
Actualizar el registro de trámites y servicios.  
Los trámites y servicios municipales contenidos en el registro, deben estar previstos en leyes, reglamentos, decretos o acuerdos, o en su caso, acuerdos generales, pudiendo exigir únicamente los requisitos ahí señalados para el cumplimiento y solicitud de dichos trámites y servicios.  
Continuar con los trabajos del Consejo de Mejora Regulatoria Municipal, para lograr la simplificación administrativa.

Continuar con el servicio de apertura rápida de empresas.  
Atender al 100% las solicitudes  
Tramitar eficientemente las licencias de uso de suelo  
Revisión del manual de procedimientos para el SARE

**Estrategia:**

Realizar las actividades necesarias que complementen y adecuen el proyecto del sistema de mejora regulatoria, basado en la agilización de los trámites, elaboración del programa y calendarización institucional de gobierno y la aplicación del sistema de apertura rápida.

**6.1.4. Componente: Infraestructura y Logística.**

**Indicador: Condiciones de la red carretera.**

**Objetivo específico:**

Aumentar la cobertura de pavimentación de caminos que comunican las localidades más pobladas del municipio.

**Meta:**

Terminar al 100% los caminos que están inconclusos.  
Construir 10 caminos pavimentados con una cobertura de 30 km.

**Estrategia:**

Ejecutar las obra al procurando la concurrencia de recurso federales, estatales y municipales para lograr una cobertura mayor.

**Indicador: Accidentes de vehículo de motor.**

**Objetivo específico:**

Reducir el número de siniestros que se presentan en el municipio mediante acciones educativas y la gestión de obras de infraestructura.

**Meta:**

Promover la construcción de un puente PSV en libramiento dolores San Felipe donde entronca con libramiento Silao- Villa de Reyes.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias federales y estatales la construcción de un puente PSV en libramiento dolores San Felipe donde entronca con libramiento Silao- Villa de Reyes.

**Indicador: Telecomunicaciones.****Objetivo específico:**

Promover el aumento de la cobertura de la telefonía rural y urbana.

**Meta:**

Promover el incremento de beneficiarios de líneas telefónicas.

**Estrategia:**

Gestionar ante las empresas prestadoras de servicios de telefonía la ampliación de la cobertura de sus servicios, privilegiando la zona rural.

**Indicador: Acceso a internet.****Objetivo específico:**

Promover el aumento de la cobertura del servicio de internet en cabecera municipal y en localidades rurales.

**Meta:**

Promover la ampliación de la cobertura en todo el municipio.

**Estrategia:**

Gestionar ante las empresas que prestan en servicio para que amplíen el servicio a las localidades rurales con más población.

## 6.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Economía.

- Programa de Apoyo al Emprendedor. (Desarrollo Rural y Desarrollo Económico).
- Programa Municipalizado de Infraestructura Agrícola y Pecuaria. (Desarrollo Rural).
- Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Avena. (Desarrollo Rural).
- Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Granos Básicos Ciclo primavera/verano. (Desarrollo Rural).
- Programa Municipal de Apoyo para la adquisición de Semillas de Maíz, Frijol y Fertilizantes. (Desarrollo Rural).
- Programa Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEG) . (Desarrollo Rural).
- Rehabilitación, Reposición y mejoramientos de Caminos Saca cosechas. (Desarrollo Rural).
- Programa de Obra Pública Municipal. (Obras Públicas).

## 7. DIMENSIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.

De acuerdo al diagnóstico del análisis de los indicadores los temas críticos en el municipio son: **seguridad alimentaria, recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, calidad del agua, marginación urbana y hacinamiento**. Este estado hace necesario que las prioridades de los objetivos, metas y estrategias que se implementen estén enfocadas prioritariamente, para superar esta condición, sin embargo, otros temas son importantes y deben ser atendidos, por lo que a continuación se establecen las acciones a emprender:



## **7.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio.**

### **7.1.1. Componente: Cambio Climático.**

**Indicador: Seguridad alimentaria.**

**Objetivo específico:**

Contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura y ganadería familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

**Meta:**

Realizar los apoyos para alcanzar un mejor nivel de vida dentro de la población objetivo que corresponde a las familias o poblaciones que se encuentran arraigadas, para que las mismas antes mencionadas se logre o establezca un mejor nivel de vida, dentro del programa no se pretende realizar la cobertura total del territorio sino la población específica.

**Estrategia:**

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Presidencia Municipal de San Felipe través de la Dirección de Desarrollo Rural, esta se les aplicara en comparación a la propuesta de trabajo, contando con el estudio realizado donde se encuentre el déficit alimentario, encontrando su déficit en las limitantes (Agua, Terreno, Capital de trabajo, Infraestructura y equipo y Mano de Obra).

### **7.1.2. Componente: Biodiversidad.**

**Indicador: Recolección y disposición de residuos sólidos.**

**Objetivo específico:**

Mejorar el servicio de recolección de basura en cabecera municipal y en las localidades rurales que tienen el servicio.

**Metas:**

Adquisición de 2 vehículos de recolección de basura especializados.

**Estrategia:**

Solicitar al Ayuntamiento la autorización de los recursos para la adquisición y realizar las cotizaciones necesarias.

**Objetivo específico:**

Ampliar el servicio de recolección de basura en diferentes localidades.

**Metas:**

Adquisición de 16 contenedores de basura.

**Estrategia:**

Elaborar censo de localidades que pertenecen al Municipio de San Felipe, para determinar la cantidad de localidades a las que no se presta el servicio de limpieza y la cantidad de contenedores a comprar

Solicitar al Ayuntamiento la autorización de los recursos para la adquisición y realizar las cotizaciones necesarias.

**Objetivo específico:**

Terminar la construcción del relleno sanitario y realizar la apertura de la siguiente celda.

**Metas:**

Terminar las obras faltantes o proyectos complementarios del Relleno Sanitario, tales como: La Báscula de 60 Toneladas; Caseta de Pesaje y Vigilancia; Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas; y Instalación de Red de Electrificación.

**Estrategia:**

Buscar otra fuente de financiamiento para la ejecución de las obras faltantes en el relleno, ya que los recursos del Ramo 33 fondo I no lo permite.

Solicitar recursos o suficiencia presupuestal a las partidas correspondientes una vez que se apruebe dicha fuente de financiamiento;

Ejecutar la obra con apoyo de la Dirección de Obras Públicas ya sea por Administración Directa, Adjudicación Directa o la forma en que así se determine.

**Indicador: Degradación de suelos.****Objetivo específico:**

Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y practicas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos; así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas.

**Metas:**

Para el ejercicio 2013, es necesario aumentar la población objetivo con un 40 % de localidades a tender con 24 grupos de trabajo como mínimo, en los que se podrá desarrollar lo siguiente:

Elaborar proyectos productivos e integrales que permitan alcanzar el objetivo específico de la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante obras y acciones que permitan el uso eficiente de las mismas.

Aumentar las obras de captación y almacenamiento de aguas pluviales como: Bordos de Cortina de Tierra Compactada, Presas de Mamposteo y Ollas de Agua este último para consumo humano.

Realizar obras de conservación del suelo

Proporcionar Asistencia Técnica con la finalidad de proporcionar orientación, desarrollo, ejecución y seguimiento a los proyectos productivos e integrales de los grupos de trabajo a atender.

**Estrategia:**

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Presidencia Municipal de San Felipe a través de la Dirección de Desarrollo Rural y en base a la demanda de solicitudes, se integrará la propuesta, considerando los apoyos obtenidos por localidad así como los siguientes criterios: régimen de propiedad, problemática y grado de dificultad, impacto y tiempo del mismo así como organización y participación de los beneficiarios.

**Objetivo específico:**

Desarrollar acciones administrativas que generen la resolución gubernativa que garantice la titulación y por consiguiente, la Seguridad en la Tenencia de la Tierra en el medio rural.

**Metas:**

Brindar seguridad jurídica a los poseedores de predios agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad carentes de títulos, ubicados en el Estado.

Propiciar la disposición de los poseedores y Autoridades Municipales para establecer un inventario de predios susceptibles a regularizar por esta vía.

Facilitar mayores posibilidades a los pequeños propietarios en la obtención de apoyos económicos ante instituciones financieras o dependencias gubernamentales, para fomentar la producción agrícola básica.

Fortalecer las Haciendas Municipales con el incremento del padrón de causantes del impuesto predial.

Promover la entrega de escrituras públicas de los predios a cada uno de los poseedores.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias estatales y federales la regularización de los predios agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad en el municipio.

**Indicador: Deforestación.**

**Objetivo General:**

**Proponemos programas sustentables de reforestación.**

**Objetivo específico:**

Emprender de forma decidida acciones para detener la deforestación del municipio mediante medidas administrativas y en el lugar de las afectaciones.

**Metas:**

Regulación y control de tala a través de reuniones y capacitación para el manejo adecuado de los recursos naturales.

**Estrategia:**

Gestionar ante CONAFORT para que se generen programas acordes al municipio, para evitar reforestaciones con especies no nativas.

**Objetivo específico:**

Realizar el equipamiento del vivero municipal para optimizar su rendimiento mediante obras de infraestructura, vehículos y plantas.

**Metas:**

Adquisición de pipa para riego.

Elaboración de un proyecto integral de infraestructura.

Contratación de un técnico en agronomía o enviar al personal designado al vivero a cursos de capacitación en la materia.

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento e instancias estatales la autorización de recursos para equipar el vivero y optimizar su rendimiento.

**Objetivo específico:**

Rehabilitar y modernizar el rastro municipal para que cumpla con los requerimientos sanitarios y de un servicio acorde a las necesidades del municipio.

**Metas:**

Elaboración de Proyecto y rehabilitación de cuarto frío.  
Elaboración de Proyecto y obra de separación de áreas.  
Elaboración de Proyecto y obra de R.A.F.A o Planta Tratadora.  
Proyecto y obra de Red de Drenaje.  
Adquisición de vehículo para traslado y repartición de carne.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias estatales y federales la autorización de recursos para la consecución de las metas, toda vez que es urgente su rehabilitación.

**Objetivo específico:**

Ante la urgencia de la demanda del servicio de panteones se plantea el firme propósito de emprender obras y acciones para optimizar el funcionamiento de los mismos.

**Metas:**

Proyecto y obra de construcción de gavetas  
Proyecto y obra de construcción de casilleros  
Proyecto y obra de pavimentación de vialidades interiores  
Proyecto y obra de construcción de áreas verdes, colocación de bancas  
Proyecto y obra de construcción de red de distribución de agua y sistema de riego

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento e instancias estatales y federales la autorización de recursos para la consecución de las metas, toda vez que es urgente la construcción de gavetas y casilleros sin olvidar las otras metas trazadas.

**Indicador: Ecología.**

**Objetivo General:**

**Colaborar con las otras instancias gubernamentales y la sociedad, para que se establezcan mecanismos efectivos de preservación del ambiente y recursos naturales.**

**Objetivo específico:**

Atender de forma integral los aspectos relacionados con la ecología para lograr un desarrollo sustentable y ordenado.

**Metas:**

Integrar un departamento de ecología debidamente reglamentado y equipado para desempeñar las acciones correspondientes.

Regular la ubicación y manejo de los ladrilleros.

Regulación y control de extracción de materiales pétreos.

Control de venta y extracción de especies endémicas del municipio.

Generación de educación ambiental a través de niños, adolescentes, mediante pláticas implementadas por el departamento de ecología y la dirección de educación.

Generación y actualización de reglamentos en el ámbito ambiental, acordes a las necesidades de nuestro municipio.

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento para la creación de un área administrativa especializada en la ecología para la atención de la problemática.

### **7.1.3. Componente: Agua.**

**Indicador: Sobre explotación de acuíferos.**

**Objetivo específico:**

Establecer un sistema de control de la explotación de los acuíferos del municipio utilizados para consumo humano para optimizar su uso.

**Metas:**

Establecer sistemas de medición de consumo de agua en cada pozo destinado a consumo humano.

**Estrategia:**

Capacitar y concientizar a los comités de las localidades rurales donde se tiene aprovechamiento de pozos para consumo humanos en la necesidad de la medición de los consumos, desde el punto de vista económico y ecológico.

**Indicador: Aprovechamiento y cuidado del agua.**

**Objetivo General:**

**Implementación de sistemas de tecnología de riego, optimizando eficientemente el recurso del agua.**

**Objetivo específico:**

Hacer un uso eficiente del agua, así como aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego tecnificado, además de ampliar la frontera agrícola en estas áreas, en la construcción, rehabilitación, complementación, ampliación y modernización de la infraestructura de captación, conducción y distribución del agua en las URDERALES, a fin de eficientar la Infraestructura Hidroagrícola.

**Metas:**

Terminación de Modernización de Sistemas de Riego Agrícola y su continuación en la implementación de Riego de Aspersión en las URDERALES Presa La Chirimoya A.C., Presa Jesús María A.C. y Presa Los Reyes.

**Estrategia:**

En coordinación con La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), La Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), y la Presidencia Municipal de San Felipe a través de la Dirección de Desarrollo Rural se integrará la propuesta inversión de cada ejercicio, considerando los apoyos obtenidos para estas obras.



**Objetivo General:****Programa municipal de obras de bordería.****Objetivo específico:**

Preservar el agua superficial en el medio rural del Municipio con obras de bordería que permitan atender fundamentalmente necesidades básicas de agua para abrevadero, así como impulsar el desarrollo de actividades forestales y agrícolas.

**Metas:**

Apoyar al 90% de los solicitantes de este tipo de apoyo.

**Estrategia:**

Promover y difundir el programa con la población objetivo, en base a la demanda de solicitudes se integrará la propuesta de inversión.

**Programa de Bordería Estatal.****Objetivo específico:**

Preservar el agua superficial en el medio rural del Municipio con obras de bordería que permitan atender fundamentalmente necesidades básicas de agua para abrevadero, así como impulsar el desarrollo de actividades forestales y agrícolas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

**Metas:**

Apoyar al 60% de los solicitantes de este tipo de apoyo.

**Estrategia:**

Dar prioridad a las obras comunitarias preferentemente cubriendo las zonas de alta y muy alta marginación, ya que aquí el apoyo en concurrencia con gobierno del estado, municipal y beneficiarios permite que la aportación de los beneficiarios sea menor con respecto al programa municipalizado de bordería.

#### **7.1.4. Componente: Regiones.**

##### **Objetivo específico:**

Reducir el índice de rezago social de la población de la región empezando con acciones focalizadas en nuestro municipio.

##### **Metas:**

Reducir el índice de rezago social de las localidades del municipio en todos sus indicadores.

##### **Estrategia:**

Sumarnos a los programas federales y estatales encaminados para que con la concurrencia de recursos se reduzca este índice.

#### **7.1.5. Componente: Ciudad y localidades.**

##### **Indicador: Marginación urbana.**

##### **Objetivo específico:**

Establecer el plan de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable acorde a la legislación vigente y a las necesidades actuales y futuras del municipio.

##### **Metas:**

Actualizar plan de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable en coordinación con las instancias estatales.

Lograr la regularización de asentamientos irregulares, con coordinación con Tenencia de la Tierra.

##### **Estrategias:**

Actualizar los reglamentos municipales en materia de desarrollo urbano alineándolos a la nueva legislación.

Realizar el plan de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable de acuerdo al código territorial del estado.

**Indicador: Infraestructura y equipamiento urbano.****Objetivo específico:**

Terminar las obras de urbanización en cabecera municipal que se recibieron inconclusas y realizar nuevas urbanizaciones en la misma y en localidades consideradas por el INEGI como urbanas.

**Metas:**

Dar continuidad al proyecto vial en la calle colon en el tramo que se encuentra de glorieta a glorieta.

Trabajar en un proyecto vial en la zona centro.

Urbanizar 9 calles a través del programa hábitat.

Urbanización de 6 calles en las localidades que cuenten con los servicios básicos y son consideradas como urbanas por el INEGI por su número de habitantes.

**Estrategia:**

Ejecutar las obras inconclusas y nuevas con eficiencia y calidad, promoviendo la concurrencia de recursos federales y estatales para la ejecución de las nuevas.

**Objetivo específico:**

Mantener y mejorar en la medida de las posibilidades la imagen urbana de la cabecera municipal.

**Metas:**

Trabajar en la imagen urbana en la zona centro unificando criterios.

Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las calles que presenten mayor deterioro en la cabecera municipal.

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento la autorización de recursos para la consecución de las metas planteadas.

**Objetivo específico:**

Mejoramiento, mantenimiento y creación de áreas verdes en el municipio.

**Metas:**

Fabricación y colocación de señalética alusiva a la conservación y cuidado de las plantas y áreas verdes.

Creación de nuevas áreas verdes.

Adquisición de planta y creación de la misma en invernadero del Vivero Municipal para donación en las campañas y plantación en áreas verdes existentes y de nueva creación.

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento la autorización de recursos para cuidar y conservar las áreas verdes existentes.

**Objetivo específico:**

Seguir apoyando con logística y equipo de sonido a las instituciones educativas y a la sociedad en general para la realización de eventos públicos en cabecera municipal y localidades rurales.

**Metas:**

Dar atención al total de solicitudes recibidas.

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento la autorización de los recursos para la adquisición de materiales y equipo, contratación de personal para el cumplimiento de las metas.

**Objetivo específico:**

Elaborar y ejecutar un proyecto de techado de todo el tianguis a efecto de evitar que los puestos se encuentren a la intemperie, expuestos a los climas extremos y a las temporadas de lluvia.

**Metas:**

Iniciar los estudios de factibilidad para la elaboración del proyecto de techado del tianguis.

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento la autorización de los recursos para la realización del proyecto de techado.

**Objetivo específico:**

Mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado público en la cabecera municipal y localidades rurales.

**Metas:**

Tramitar y proponer la implementación de un Sistema Integral de control del Alumbrado Público.

Comprar un vehículo con pluma para el mantenimiento del alumbrado público.

**Estrategia:**

Gestionar ante el Ayuntamiento la autorización de los recursos para realizar las adquisiciones planteadas.

**7.1.6. Componente: Vivienda.****Indicador: Hacinamiento.****Objetivo específico:**

Lograr que todas las familias que se encuentran en un estado de pobreza patrimonial, marginación y desventaja social cuenten por medio de la autoconstrucción con una vivienda digna para fomentar una mejor unión y comunicación entre cada uno de sus miembros.

**Metas:**

Llevar a cabo la firma de convenio con DIF estatal para apoyar con materiales para la construcción de 450 casas del programa "Mi Casa Diferente".

Llevar a cabo la firma de convenio con DIF estatal para apoyar con materiales para la rehabilitación de 300 casas del programa "Mi Casa Diferente".

**Estrategia:**

Otorgar el beneficio del programa a familias con verdadera necesidad de vivienda. Procurar que las personas discapacitadas y adultos mayores tengan acceso a una vivienda y vigilar que el beneficiario se responsabilice del buen uso y manejo de los materiales con que se apoya.

**Objetivo específico:**

Mitigar el hacinamiento de los hogares de las localidades rurales con alto grado de rezago social.

**Metas:**

Construir 250 ampliaciones de vivienda en localidades rurales.

**Estrategia:**

Gestionar la concurrencia de recursos estatales y municipales para la construcción de cuartos en viviendas en condiciones de hacinamiento y alto y muy alto rezago social.

**Indicador: Servicios.****Objetivo específico:**

Ampliar la cobertura del servicio eléctrico convencional en las localidades factibles para esto y en las que no, dotarlas con sistemas de generación de energía eléctrica alternativa.

**Metas:**

Ejecutar 30 obras de ampliación de electrificación en localidades rurales.

Ejecutar 10 obras de electrificación en localidades rurales.

Apoyar con 75 plantas solares en localidades rurales.

**Estrategia:**

Realizar un diagnostico detallado de las necesidades de energía eléctrica en las viviendas de las localidades de muy alta y alta marginación y rezago social para dotarlas del servicio eléctrico mediante la ejecución de obras y/o acciones con programas municipales o en concurrencia con recursos estatales y/o federales.

**Objetivo específico:**

Dotar del servicio de agua potable a la mayor cantidad de localidades rurales mediante la construcción de sistemas integrales de agua potable en el área de influencia de los pozos en proceso de perforación, aunado a lo anterior, realizar la rehabilitación de sistemas de agua potable en las localidades donde se ha cumplido la vida útil del mismo.

**Metas:**

Perforación de 3 pozos de agua para consumo humano.

Equipamiento de 5 pozos de agua para consumo humano (2 ya perforados y 3 por perforar).

Construcción de 5 sistemas integrales de agua potable en varias localidades rurales.

**Estrategia:**

Gestionar ante las instancias federales los permisos correspondientes para la explotación de los pozos.

Proyectar y validar los proyectos integrales de agua potable ante las instancias normativas.

Promover la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales para la realización de los obras.

**Objetivo específico:**

Dotar a las localidades que no son factibles de apoyar con agua potable de forma convencional con cisternas de almacenamiento e hidrantes.

**Metas:**

Dotar de 65 cisternas de 10,000 lts a localidades rurales carentes del servicio.  
Dotar de 2 pipas para suministrar de agua potable a las localidades rurales.

**Estrategia:**

Gestionar la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales para el cumplimiento de las metas propuestas.

**Objetivo específico:**

Regularización documental y física de los pozos para consumo humano que están en operación en el municipio.

**Metas:**

Regularización de la tenencia de los terrenos donde se ubican los pozos.

Rehabilitación de los trenes de válvulas, casetas de cloración y cercados de los pozos donde se ubican.

**Estrategia:**

Realizar los trámites y gestiones ante instancias federales, municipales y particulares para la consecución de las metas.

**Objetivo específico:**

Terminar las obras de drenaje en proceso e iniciar las que se tienen validadas para aumentar la cobertura de servicio de drenaje en localidades rurales.

**Metas:**

Terminación de 3 sistemas de alcantarillado sanitario en localidades donde ya se han realizado por lo menos una etapa.

Construir 6 sistemas de alcantarillado en localidades rurales.



**Estrategia:**

Realizar las obras de alcantarillado en las localidades rurales mediante la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales.

**Objetivo específico:**

Dotar a las localidades que no son factibles de realizar sistemas de alcantarillado con baños con biodigestor o baños secos.

**Metas:**

Realizar 50 acciones de construcción de baños con biodigestor en localidades de alta y muy alta marginación.

Realizar 50 acciones de construcción de baños con secos en localidades de alta y muy alta marginación.

**Estrategia:**

Realizar un diagnostico eficiente de las localidades donde no es factible realizar redes de alcantarillado sanitario para dotar con baños con biodigestor o baños con secos.

**Indicador: Características de las viviendas.****Objetivo específico:**

Brindar apoyos para la adquisición de materiales para construcción a personas de bajos recursos de las familias más vulnerables del municipio. (DIF)

**Metas:**

Entregar apoyos económicos mensuales en materiales para construcción a personas de bajos recursos.

Cubrir en 50% las necesidades de construcción para personas que vivan en situaciones de alto grado de marginación de las solicitudes ingresadas y aprobadas.

Aportar un aproximado a 200 láminas al año en población marginada, que se encuentren vulnerables a la temporada pluvial.

**Estrategia:**

Realizar visitas domiciliarias para capturar imágenes que respalden el apoyo en materiales para construcción.

Seleccionar y analizar la situación socioeconómica de los solicitantes para asignar el apoyo.

Seguir contactando establecimientos que permitan el apoyo con materiales para construcción, como se ha estado manejando.

**Indicador: Rezago habitacional.**

**Objetivo específico**

Promover de forma prioritaria el mejoramiento de las viviendas de la población de bajos recurso del municipio.

**Metas:**

Apoyar a 900 familias para la rehabilitación su vivienda a través de un techo digno.

Apoyar a 450 familias con piso firme en situación de vulnerabilidad por tener pisos de tierra.

Apoyar a 2 000 viviendas con fogones ecológicos.

**Estrategia:**

Gestionar la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales para los programas de techo digno, piso firme y fogones ecológicos.

## **7.2. Programas prioritarios para la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio.**

- **Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, (Desarrollo Rural).**
- **Uso pleno de la Infraestructura Hidroagrícola, (Desarrollo Rural).**
- **Programa de Modernización sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO), (Desarrollo Rural).**
- **Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), (Desarrollo Rural).**
- **Programa Municipal de recolección de residuos sólidos. (Servicios Públicos).**
- **Programa de Municipalizado de Obras de Bordería, (Desarrollo Rural).**
- **Programa de Bordería Estatal, (Desarrollo Rural).**
- **Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad, (Desarrollo Rural).**
- **Programa de Autoconstrucción Mi Casa Diferente en DIF.**
- **Programa de Mejoramiento de Vivienda. (Desarrollo Social, Obras Públicas).**
- **Programa de apoyo para materiales de construcción a personas de bajos recursos en DIF.**
- **Programa de Energía Alternativa (Plantas Solares), (Desarrollo Social).**

## **8. CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE. (CNCH).**

### **8.1. Objetivos, Metas y Estrategias de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH).**

#### **Objetivo específico**

Sumarnos con todas las fuerzas de la administración, y más que se pueda, a la estrategia nacional de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH) para sacar a la población del municipio de esta situación tan lastimosa en la que nos encontramos, no daremos marcha atrás ni para tomar impulso.

#### **Metas:**

Ser el primer municipio del estado en salir de la situación que nos ha colocado en la CNCH, es decir, levantar bandera blanca.

#### **Estrategia:**

Gestionar la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales para aplicar los programas de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH).

### **8.2. Programas prioritarios para la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH).**

- **Todos los programas federales contenidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH), (Toda la Administración Municipal).**
- **Todos los programas estatales que se adhieran la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH), (Toda la Administración Municipal).**
- **Todos los programas municipales que se puedan insertar dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. (CNCH), (Toda la Administración Municipal).**

---

## DIRECTORIO

Miembros del Honorable Ayuntamiento 2012 – 2015:

**C. FEDERICO EZEQUIEL VELAZQUEZ JUAREZ.**

Presidente Municipal

**DRA. MA. DEL SOCORRO GARCIA MEJIA.**

Síndico

### Regidores

C. Francisco Javier Portugal Becerra.

T.S. Margarito Delgado Rosas.

C. Julia Leticia Martínez Ferioli.

Profr. Luis Avilés Romero.

C. Filiberto Castillo Camacho.

C. J. Bernardino Mendoza García.

C. Profr. Reynaldo Arvizu Calvillo.

C. Sarai Lepe Monjarás.

Profr. Isidro Patlán Ramírez.

Lic. Francisco Javier Estrada Domínguez.

**Lic. Jorge Ortiz Guerrero.**

Secretario de Ayuntamiento

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

  
ING. FEDERICO EZEQUIEL VELÁZQUEZ JUÁREZ.



PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. JORGE ORTIZ GUERRERO  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



## AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet.**

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:  
( [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) ) de Gobierno del Estado,  
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,  
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.  
o bien ( <http://periodico.guanajuato.gob.mx> )

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

**Atte.**  
**La Dirección**

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 \* Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. \* Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar ( lterrazas@guanajuato.gob.mx )

José Flores González ( jfloresg@guanajuato.gob.mx )

**T A R I F A S :**

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,  
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE  
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

**DIRECTOR**  
**LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR**